

1-1-2009

## **La ética utilitarista en la relación de humanos y animales: aporte de Peter Singer al proyecto gran simio**

Magnolia Alfonso Nieto  
*Universidad de La Salle, Bogotá*

Follow this and additional works at: [https://ciencia.lasalle.edu.co/filosofia\\_letras](https://ciencia.lasalle.edu.co/filosofia_letras)

---

### **Citación recomendada**

Alfonso Nieto, M. (2009). La ética utilitarista en la relación de humanos y animales: aporte de Peter Singer al proyecto gran simio. Retrieved from [https://ciencia.lasalle.edu.co/filosofia\\_letras/34](https://ciencia.lasalle.edu.co/filosofia_letras/34)

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Filosofía y Humanidades at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Filosofía y Letras by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact [ciencia@lasalle.edu.co](mailto:ciencia@lasalle.edu.co).

**LA ÉTICA UTILITARISTA EN LA RELACIÓN DE HUMANOS Y ANIMALES:  
APORTE DE PETER SINGER AL PROYECTO GRAN SIMIO.**

POR:

MAGNOLIA ALONSO NIETO

MONOGRAFÍA

**UNIVERSIDAD DE LA SALLE  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
BOGOTÁ  
2009.**

**LA ÉTICA UTILITARISTA EN LA RELACIÓN DE HUMANOS Y ANIMALES:  
APORTE DE PETER SINGER AL PROYECTO GRAN SIMIO.**

**POR:  
MAGNOLIA ALONSO NIETO  
MONOGRAFÍA**

**DIRECTOR:  
GERMÁN BULA CARABALLO  
PROFESOR FACULTAD DE FILOSOFÍA**

**UNIVERSIDAD DE LA SALLE  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
BOGOTÁ  
2009.**

## CONTENIDO

|   |           |
|---|-----------|
| <b>INTRODUCCIÓN</b>   | <b>1</b>  |
| <b>1. EL PROYECTO GRAN SIMIO</b>  | <b>3</b>  |
| 1.1 EL UTILITARISMO EN EL PGS.  | 4         |
| 1.2 DECLARACION SOBRE LOS GRANDES SIMIOS                                  | 5         |
| 1.3 ENSAYOS ÉTICOS  | 7         |
| 1.4 ARGUMENTOS CIENTÍFICOS DEL PGS.                                       | 18        |
| 1.5 DERECHOS Y LEGISLACIÓN EN EL PGS                                      | 22        |
| 1.6 CRÍTICA AL PGS.   | 25        |
| 1.7 ACTUALIDAD DEL PGS.   | 28        |
| <b>2. UTILITARISMO CLASICO</b>  | <b>29</b> |
| 2.1 EL UTILITARISMO DE BENTHAM  | 30        |
| 2.1.1 El principio de utilidad  | 33        |
| 2.1.2 El principio de igualdad  | 37        |
| 2.1.3 Los derechos  | 38        |
| 2.2 EL UTILITARISMO DE JOHN STUART MILL                                   | 40        |
| 2.2.1 Diferenciación de los placeres                                      | 41        |
| 2.2.2 La felicidad  | 42        |
| <b>3. PETER SINGER: REPRESENTANTE CONTEMPORANEO DEL UTILITARISMO</b>      | <b>43</b> |
| 3.1 EL UTILITARISMO DE PETER SINGER                                       | 45        |
| 3.1.1 El principio de la utilidad y el principio de la igualdad en Singer | 46        |
| 3.1.2 El especismo  | 50        |
| 3.1.3 Los derechos de los animales  | 54        |
| 3.1.4 La capacidad de sufrir de los animales                              | 55        |
| <b>4. EL APORTE UTILITARISTA DE PETER SINGER AL PGS.</b>                  | <b>59</b> |
| 4.1 PRINCIPIO DE IGUALDAD   | 59        |
| 4.2 LA ÉTICA NO ESPECISTA   | 60        |
| 4.3 FIN DEL HUMANISMO ANTROPOCENTRICO                                     | 62        |
| 4.4 ÉTICA TRADICIONAL   | 64        |
| 4.5 LOS DERECHOS  | 66        |
| <b>5. CONCLUSIONES: MÁS ALLÁ DEL PGS.</b>                                 | <b>67</b> |
| 5.1 LA PROPUESTA BIENESTARISTA DE SINGER                                  | 68        |
| 5.2 LA AUTOCOMPRENSIÓN DEL HOMBRE   | 69        |
| 5.3 EARTHLINGS: UTILITARISMO Y MÁS  | 71        |
| 5.4 NUEVA COSMOVISIÓN, NUEVA ÉTICA.                                       | 74        |
| <b>BIBLIOGRAFÍA</b>   | <b>77</b> |

## INTRODUCCIÓN

El tema tratado en este trabajo es el aporte del filósofo utilitarista Peter Singer a la iniciativa interdisciplinaria llamada *Proyecto Gran Simio*. A partir de ese proyecto se ha publicado un libro en donde se reúnen argumentos desde distintas perspectivas del conocimiento con el fin de pedir a la comunidad humana que le sean extendidos a los grandes primates ciertas consideraciones que hasta el momento son exclusividad de los seres humanos.

La investigación interdisciplinaria que conforma el *Proyecto Gran Simio* ha buscado su fundamento científico desde disciplinas como la genética, biología, paleontología, estudios evolucionistas, taxonomía y etología así como también la participación de la ética, filosofía, la antropología y los ámbitos político y jurídico. En este trabajo se estudia la influencia de los postulados utilitaristas en los diferentes argumentos del proyecto.

El problema que aquí se plantea no pretende determinar si Singer u otros utilitaristas tienen o no la razón frente a la aplicabilidad de sus argumentos, sino establecer cómo se parte de los principios éticos del utilitarismo para cimentar una propuesta que busca reconocer a los chimpancés, orangutanes, gorilas y bonobos el derecho a la vida, la protección de la libertad individual y la prohibición de la tortura. Este análisis de la naturaleza de los grandes simios implica una nueva valoración del lugar del hombre en el universo; a partir de ella se perfila una cosmovisión en la que el hombre no ocupa un lugar especial entre las criaturas.

El tema se desarrolla analizando paralelamente los contenidos del libro “El Proyecto Gran Simio: La igualdad más allá de la humanidad” y los postulados utilitaristas en relación a la consideración moral de los animales. Inicialmente se hace un acercamiento a las generalidades del Proyecto Gran Simio; sus propuestas de tipo ético y científico así como también las posturas del proyecto sobre derechos y legislación y algunas de las críticas más significativas que se han hecho al mismo. En la segunda parte se exponen las posturas de Jeremy

Bentham y de John Stuart Mill que son relevantes en la discusión de la consideración moral de los animales. La tercera parte se centra especialmente en las posturas utilitaristas de Peter Singer; los argumentos que mantiene desde el utilitarismo clásico y el aporte que hace actualmente a dicha corriente ética. En la cuarta parte se identifican los aportes utilitaristas de Singer al Proyecto Gran Simio y finalmente se hace una reflexión sobre la importancia de la consideración de los temas de la zooética.

Los problemas que enfrenta la humanidad actualmente relativos a la contaminación del medio ambiente, el trato de otras especies, la extinción de flora y fauna, suponen problemas éticos que requieren de un enfoque interdisciplinario. Este proyecto explorará el utilitarismo en cuanto herramienta que busca aportar soluciones a dichas preocupaciones desde una ética deontológica.

Se mostrará la influencia de la ética utilitarista tradicional como aporte a las propuestas que buscan incluir animales no humanos en la comunidad moral humana, así como también las ideas que parten de dicho contexto para optar nuevos conceptos acordes a la actualidad, suscitando críticas y debates que enriquecen el ámbito filosófico de los argumentos éticos del utilitarismo.

En este trabajo se resaltan los aspectos del utilitarismo clásico y contemporáneo en los que se basan varios de los proponentes del Proyecto Gran Simio, pero también se busca establecer parámetros que permitan reflexionar sobre la importancia de estructurar nuevos lineamientos éticos que permitan una comprensión más justa de los seres que habitamos en el planeta. Dichas consideraciones son de gran actualidad dentro de las reflexiones ambientalistas que exige la realidad de nuestro entorno y la filosofía ha estado presente en esta discusión.

## 1. EL PROYECTO GRAN SIMIO

En esta primera parte se realiza una explicación sobre los objetivos y generalidades del Proyecto Gran Simio; sus fundamentos teóricos y las acciones que desempeña como organización. Se señala también la influencia del utilitarismo en dicho proyecto mediante el análisis de los aportes y posturas de carácter ético de los diferentes autores que participan del Proyecto Gran Simio que se estudian de forma comparativa con los argumentos planteados por Peter Singer. Se mencionan también las investigaciones que aportan los argumentos científicos, los debates actuales sobre el tema de los derechos de los grandes primates y algunas de las críticas más significativas que ha recibido el proyecto.

El Proyecto Gran Simio [en adelante PGS], es una ONG internacional que busca proteger a los grandes primates, es decir, gorilas, orangutanes, chimpancés y bonobos. El PGS trabaja en la actualidad en dos pilares primordiales: El primero busca evitar la extinción y el maltrato de estas especies tratando algunos de los problemas básicos que afrontan como la destrucción de sus hábitats, el virus ébola y el consumo de carne de gorilas y chimpancés; se ocupa también de la situación en la que se encuentran miles de ejemplares que son utilizados comercialmente en laboratorios, zoológicos, circos o como animales domésticos.

El segundo pilar en el que trabaja el PGS es en lograr que la ONU, y en general la comunidad humana, reconozcan a los grandes primates los derechos a la vida, la libertad y a no ser torturados. Es la colaboración del utilitarismo a este segundo pilar lo que nos interesa en este trabajo.

El libro *El Proyecto Gran Simio. La igualdad más allá de la humanidad*, reúne los ensayos de filósofos y científicos a favor del PGS. Entre ellos se encuentran Jane Goodall, Toshida Nishida, Tom Regan, Deborha H. Fouts, etc; quienes se basan en diferentes argumentos, tales como los hallazgos en genética, estudios

etológicos, estudios sobre comunicación de los grandes simios con el hombre, así como propuestas desde la antropología, la ética y la filosofía.

El PGS es también una acción de carácter político, que ha generado debates desde diferentes puntos de vista y en varios lugares del mundo. En España se han planteado proyectos que buscan hacer un espacio legal a las propuestas del mencionado proyecto; el partido socialista ha planteado una iniciativa parlamentaria que busca el apoyo del gobierno al PGS. Las Islas Baleares aprobaron en abril de 2007 un proyecto de ley para presentar al parlamento español donde apoyan el PGS.

### 1.1 EL UTILITARISMO EN EL PGS.

Jeremy Bentham da lugar al tema del trato a los animales afirmando que, como seres sensibles, los animales debían gozar de derechos<sup>1</sup> y de la protección de los mismos. En la actualidad es Peter Singer, como proponente contemporáneo del utilitarismo, quien se ha dado a la tarea de argumentar a favor de estos derechos.

En *Liberación Animal*, Singer plantea su tesis principal: del principio utilitarista de maximización del bienestar, se sigue que el sufrimiento de los animales tiene peso ético. Peter Singer acepta que los derechos de los animales no humanos no concuerdan necesariamente con los humanos -esto es un importante punto de controversia con los críticos del PGS-. Propone acoger el derecho a una semejante consideración de los seres que puedan sufrir y afirma que, si bien es cierto que los animales revelan menor inteligencia que un humano normal, también es cierto que algunos animales -como los grandes primates- superan las capacidades mentales de un humano con discapacidad mental profunda; por tal razón, la inteligencia no es una razón suficiente para un trato desigual entre animales humanos y no humanos pues esto es un trato especista comparable con la esclavitud o cualquier forma de chovinismo.

---

<sup>1</sup>La palabra derechos será definida como reclamo a ser tenido en cuenta en una deliberación moral a raíz de la posesión de intereses.



Si bien Singer se opone a la vivisección, considera tolerables los experimentos con animales si el beneficio que de ellos se deriva es mayor que el daño causado a los animales utilizados (hay que señalar que la regla del beneficio también justificaría los experimentos con seres humanos). Las teorías propuestas por Singer han sido acogidas y criticadas, se han propuesto alternativas derivadas de dicha teorías, tanto al interior del libro emblemático del PGS como también al interior de la organización como tal.

## 1. 2 DECLARACIÓN SOBRE LOS GRANDES SIMIOS.

El libro, que como herramienta argumentativa reúne las posturas reivindicadoras de los grandes primates, comienza con la “Declaración de los grandes simios” que aclara la idea central del proyecto:

“Exigimos que la comunidad de los iguales se haga extensiva a todos los grandes simios: los seres humanos, los chimpancés, los gorilas y los orangutanes. La *comunidad de los iguales* es una comunidad moral dentro de la cual aceptamos que determinados principios o derechos morales fundamentales, que se puedan hacer valer ante la ley, rijan nuestras relaciones mutuas. [...] Hoy sólo se considera miembros de la comunidad de los iguales a los de la especie *Homo sapiens*. La inclusión, por primera vez, de animales no humanos en esta comunidad es un proyecto ambicioso. El chimpancé (incluyendo en este término tanto a la especie *Pan troglodytes* como al chimpancé pigmeo, *Pan paniscus*); el gorila, *Gorila gorila*, y el orangután, *Pongo pygmaeus*, son los parientes más cercanos de nuestra especie. Poseen unas facultades mentales y una vida emotivas suficientes como para justificar su inclusión en la comunidad de los iguales”<sup>2</sup>.

Los argumentos utilitaristas del PGS se encuentran desde sus primeras páginas, donde se hace la exigencia de extender la comunidad de iguales a los grandes

---

<sup>2</sup> EL PROYECTO “GRAN SIMIO”. LA IGUALDAD MÁS ALLÁ DE LA HUMANIDAD. Editado por: Paola Cavalieri y Peter Singer. Madrid: Trota. 1998 Traducción de Carlos Martín y Carmen González. p. 12, 13.

primates. Es decir, se pide aplicar el principio de igualdad en los animales no humanos en tanto que sus intereses deben ser tomados con igualdad de consideración y teniendo en cuenta que son seres con capacidad de sufrir.

Las grandes similitudes biológicas y sociales, las habilidades para aprender junto con la muestra de niveles básicos de autoconciencia que se observan en los grandes primates no solo constituyen interesantes descubrimientos científicos sino que también ayudan a dar el primer paso hacia el reconocimiento de los derechos de los animales; además, es por eso que se proponen a los grandes simios y no a otros animales en este proyecto. Los proponentes del PGS buscan hacer notar que las razones que sostienen la superioridad de la especie humana basadas en la capacidad de razonar pueden ser claramente extendidas a los grandes primates dadas las habilidades demostradas por estos, y que los parámetros que se han fijado tradicionalmente han estado basados en equívocos y deben ser replanteados basándonos en los recientes descubrimientos que comprueban que otros animales tienen capacidades que se creían exclusividad de los humanos:

Nuestra exigencia se produce en un especial momento de la historia. Nunca anteriormente ha sido tan penetrante y sistemático el dominio que ejercemos sobre otros animales. Sin embargo, es también el momento en el que, dentro de la misma civilización occidental, que de tan inexorable modo ha extendido ese dominio, ha surgido una ética racional que pone en tela de juicio el significado moral de la pertenencia a nuestra propia especie. El desafío busca conseguir una igual consideración para los intereses de todos los animales humanos y no humanos, [...] El Proyecto "Gran Simio" aspira a ser un paso más en el proceso de extender la comunidad de los iguales. Para contribuir a que se dé este paso, aportaremos argumentos éticos, basados en pruebas científicas de las facultades que poseen los chimpancés, los gorilas y los orangutanes<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Ibid., p. 13.

En la anterior cita podemos notar por una parte el interés del PGS por propiciar una reconsideración de los parámetros que han estructurado nuestra relación actual con los animales, una relación que pone a una de las dos especies en clara desventaja basándose en argumentos que se encuentran fuertemente revaluados en la actualidad. Por otra parte se destaca uno de los principios utilitaristas de los que se sirve el PGS para establecer sus bases teóricas: el principio de igualdad, en este caso la igualdad de consideración de los intereses comunes de ambas especies.

### 1.3 ENSAYOS ÉTICOS.

Los escritos reunidos en el libro *El Proyecto "Gran Simio": La igualdad más allá de la humanidad* expresan ideas que se identifican con principios básicos del utilitarismo contemporáneo, así como con las ideas no especistas que promueve el proyecto. De tal forma, se toma el argumento central de Bentham frente a la condición moral de los animales, basada en su capacidad de sufrir; y a su vez se propone la superación de los límites éticos trazados entre humanos y grandes primates a razón de las demostradas capacidades racionales, comunicativas y sociales que ambos tipos de animales comparten. La sección IV del libro reúne varios escritos que defienden desde postulados éticos la inclusión de los grandes primates en la comunidad de iguales. A continuación se destacarán los planteamientos más importantes de cada escrito.

Colin McGinn<sup>4</sup> titula su ensayo *Grandes simios, humanos, alienígenas, vampiros y robots*. MacGinn plantea que la situación social de un individuo, es decir el lugar y las condiciones iniciales en las que nace y se desarrolla, constituyen una casualidad o un *accidente moral*. Igualmente afirma que en el momento en que un individuo desenvuelto en una situación privilegiada de bienestar, nota que dicha situación no es igual para todos, comienza a tener conciencia social y reflexión moral frente a la distribución del bienestar. Los

---

<sup>4</sup> Ibid., p. 187.

seres humanos, señala MacGinn, no valoran las circunstancias biológicas de casualidad que los colocan como especie dominante: “La gente cree de verdad, hasta la médula, que hay una necesidad divina que garantiza el poder que ejercemos sobre otras especies, y por ello no pone en tela de juicio el ejercicio de un poder semejante”<sup>5</sup>.

McGinn señala que las perspectivas morales se detienen en los humanos, ya que damos por sentado que la forma tradicional en que nos relacionamos con otras especies es la única forma posible, por lo cual no hay ningún cuestionamiento ético al respecto.

El ensayo en mención plantea, en un escenario ficticio, la posibilidad de que fuera la especie humana sometida de la forma que se hace con los animales, plantea las injusticias de este sometimiento y luego invita a la reflexión de dos aspectos, en primer lugar frente a nuestra relación con los animales: “Debemos reconocer los derechos que demanda su naturaleza intrínseca, y no consentirnos el abuso de poder consiguiente a nuestra casual supremacía biológica”<sup>6</sup>. En segundo lugar: señala que necesitamos ser concientes del *azar biológico*, y en relación a ello superar las arbitrariedades especistas que han permitido marginar a los grandes primates de la comunidad moral.

En el escrito de McGinn es notoria la apelación que hace a extender a la especie animal los derechos necesarios para que sean respetados sus intereses y se tome como argumento la casualidad de ocupar un lugar en la organización biológica, para dar a cada ser la importancia que tiene como fin en sí mismo.

Los planteamientos centrales del ensayo de McGinn se pueden relacionar de manera concordante con las ideas de Singer quien afirma que el pensamiento occidental estructuró las ideas que han llevado a los humanos a considerarse

---

<sup>5</sup> Ibid., p. 189.

<sup>6</sup> Ibid., p. 192.

con el derecho a maltratar a los no humanos; Singer afirma que estas actitudes occidentales se cimentaron tanto en el judaísmo y la Grecia antigua como en el cristianismo y afirma que aun en la actualidad prevalecen como incuestionables<sup>7</sup>.

Para Singer, al igual que para McGinn, es necesario refutar las ideologías que han enraizado en los humanos una idea de superioridad frente a los otros animales, de tal forma que dichas ideas no permanezcan sosteniendo las acciones moralmente aceptadas:

“Aunque los animales ya no quedan completamente excluidos del ámbito moral, todavía están en una sección especial, próxima a su límite externo. Sólo se permite tener en cuenta sus intereses cuando no entran en conflicto con los intereses humanos. Si hay un conflicto – incluso entre una vida de sufrimiento de un animal no humano y la preferencia gastronómica de un ser humano- se desatiende los intereses del no-humano”<sup>8</sup>.

Por su parte James Rachels<sup>9</sup> cita desde sus primeras líneas a Charles Darwin, planteando la diferencia que debería significar la aceptación de la teoría de la evolución frente al trato hacia los animales no humanos.

El progreso moral, según Rachels, se causa con el paso del tiempo, en la medida que las tendencias sociales tienen un alcance cada vez mayor, ampliando a un número que comprende a más seres. “El más alto nivel de moralidad se consigue cuando se respetan por igual los derechos de todas las criaturas, con independencia de la raza, la inteligencia, o incluso de la especie”<sup>10</sup>.

---

<sup>7</sup> SINGER, Peter. Liberación Animal. Valladolid: Trotta S.A. 1999, p. 232.

<sup>8</sup> Ibid., p.259.

<sup>9</sup> El proyecto “Gran Simio”. La igualdad más allá de la humanidad. Op. cit., p.196.

<sup>10</sup> Ibid., p.196.

Rachels sigue a Aristóteles cuando afirma que los casos iguales deben ser tratados de igual manera: “(...) un principio fundamental que formula Aristóteles es que los casos iguales deben ser tratados de igual manera. A mi entender, esto significa que ha de tratarse a todos los individuos del mismo modo, a menos que exista entre ellos una diferencia que exija obrar de modo diferente”<sup>11</sup>, así que las semejanzas entre grandes primates y humanos no son relevantes por lo cual no se justifica un trato discriminatorio. Señala también este autor observaciones hechas por Darwin frente a los grandes simios, destacando que dichos animales experimentan sentimientos tales como la ansiedad, aflicción, abatimiento, desesperación y alegría entre otros sentimientos que comúnmente atribuimos solo a los humanos<sup>12</sup>.

Como conclusión del ensayo, James Rachels señala que no se trata de dar a los simios los mismos derechos que a los humanos pues muchos de los derechos de estos últimos no tienen lugar en los intereses de los primates “por ejemplo, se reconoce a los seres humanos el derecho a la educación superior. Pero dado que la lectura es esencial para adquirir esa educación, y que ni siquiera los más inteligentes entre los no humanos pueden leer, no tiene sentido que se les dé tal derecho”<sup>13</sup>.

Por otra parte afirma que la motivación para asumir la importancia moral de los simios no es el ADN común, sino las claras pruebas de la inteligencia, vida social y capacidad emotiva de dichos animales. Para Rachels es importante extender el principio de igualdad a los grandes primates a razón de las semejanzas que nos une a ellos como compañeros evolutivos.

En el ensayo de Rachels se destaca la aplicación del principio de igualdad a los grandes primates tomando como base su capacidad de sufrir demostrada ampliamente. Este autor aclara que los intereses específicos de los simios también originan derechos específicos en relación a sus intereses. Singer

---

<sup>11</sup> *Ibíd.* p.196.

<sup>12</sup> *Ibíd.*, p.198.

<sup>13</sup> *Ibíd.*, p.199.

concuera con Rachels afirmando, al respecto del principio de igualdad, que este “no exige un tratamiento igual o idéntico, sino una misma consideración. Considerar de la misma manera a seres diferentes puede llevar a diferentes tratamientos o derechos”<sup>14</sup>.

Christoph Anstötz<sup>15</sup>, profesor de educación especial de la Universidad de Dortmund, compara de manera directa las facultades de los humanos con discapacidades mentales con las de grandes simios. El escrito se titula *La igualdad y las personas con discapacidades intelectuales*.

Anstötz comienza haciendo una reflexión frente a la idea de igualdad, haciendo notar que aunque los discapacitados mentales claramente hacen parte de la especie humana, han sido excluidos de muchos de los derechos de su especie. El autor propone una forma de entender la igualdad: “Trataré de demostrar que la oposición a la discriminación contra los discapacitados intelectuales se basa en principios que llevan a oponerse a la discriminación contra otros seres sensibles que son asimismo incapaces de defender sus propios intereses”<sup>16</sup>.

Señala Anstötz, que solo hasta las décadas del 60 y el 70 se crearon más escuelas de educación especial y se establecieron exigencias para los maestros y estudiantes de dichas escuelas, exigencias que un grupo reducido de discapacitados podían cumplir, pero no el grupo de discapacitados más graves quienes no pueden responder a ningún estímulo, no participan de la comunicación y no reaccionan ante otras personas. Las comparaciones entre humanos y animales suelen reafirmar el estatus privilegiado del hombre, pero al comparar a los humanos con humanos discapacitados mentalmente estos últimos carecen de las particularidades que comúnmente consideramos características humanas, según afirmaciones del pedagogo holandés J. Stolk<sup>17</sup>.

---

<sup>14</sup> SINGER, Liberación Animal. Op. cit., p.38.

<sup>15</sup> El proyecto “Gran Simio”. La igualdad más allá de la humanidad. Op. Cit., p. 201.

<sup>16</sup> Ibid., p. 202.

<sup>17</sup> Ibid., p. 209.

Anstötz compara la investigación frente a la comunicación entre los chimpancés realizados por Jane Goodall y la investigación del pedagogo Andres Froehlich, sobre la comunicación de los discapacitados mentales y concluye que “No hay nada que puedan hacer los seres humanos aquejados de las discapacidades mentales más graves que no puedan hacer los chimpancés o los gorilas y, por otra parte, hay cosas que un chimpancé o un gorila puede hacer y que no puede hacer ningún discapacitado mental profundo”<sup>18</sup>.

Como conclusión, Christoph Anstötz afirma que en la actualidad existen razones suficientemente comprobadas para poner en duda la interpretación tradicional de igualdad y establecer la comunidad de los iguales como una sociedad abierta que admite a los grandes primates garantizándoles los derechos propuestos por el PGS.

Los estudios mencionados por Anstötz, así como su experiencia en la educación especial constituyen un apoyo a los argumentos que expresa Singer frente a la discapacidad mental profunda planteando que: “(...)los animales no humanos, los bebés y los retrasados mentales se encuentran en una misma categoría; y si es éste el argumento que utilizamos para justificar los experimentos con animales no humanos, tenemos que preguntarnos también si estamos dispuestos a permitirlos con los otros dos grupos”<sup>19</sup>.

La reflexión y el análisis de los límites que la especie humana se traza al interior y al exterior, constituyen punto de encuentro entre Anston y Singer. Los límites al interior de la comunidad humana de derechos margina a quienes siendo humanos no representan para la comunidad beneficios sino que, por el contrario, demanda de los recursos de la comunidad, como es el caso de los discapacitados mentales. Los límites al exterior de la especie humana se basan en discriminar a seres que, aunque demuestren características que en la comunidad humana ocasionarían derechos, no son tenidos en cuenta por no

---

<sup>18</sup> Ibid., p 210.

<sup>19</sup> SINGER, Liberación Animal. Op. cit., p.52



pertenecer a la misma especie. Esos límites estarían evitando proporcionar a seres iguales la igual consideración de sus intereses, marginando y excluyendo a razón de argumentos cuestionables y contradictorios.

**Ingmar Persson**, profesor de filosofía de la universidad de Lund, en Suecia, se plantea la pregunta “¿sobre qué base podemos justificar la igualdad entre los humanos?”<sup>20</sup> y luego cuestiona si esa base se debe limitar a la especie humana. Persson afirma que los argumentos que evidencian la igualdad entre los humanos, podrían llegar a ser la base de justificación para la igualdad interespecífica “[...] Si se llega a un principio de igualdad según el cual todos los seres humanos son iguales, quizá se llegue a la conclusión de que las manifiestas diferencias que se encuentran entre los animales humanos y los no humanos, como los demás grandes simios, no impiden una más amplia aplicabilidad de este principio”<sup>21</sup>.

Frente a la igualdad en la consideración de intereses, Persson cita a Singer señalando el desarrollo de sus argumentos utilitaristas que afirman que se debe actuar de forma en que maximicemos la satisfacción de los intereses o las preferencias de la totalidad de los seres involucrados. La igualdad como principio de justicia entre los seres humanos, afirma Persson, no es suficiente al momento de establecer lineamientos morales y por ello se hace necesario apelar a un principio de benevolencia:

“Pues si solo se mantuviese el principio de la igualdad sería moralmente indiferente que igualáramos el valor de las vidas elevando el valor de algunas o reduciendo el valor de otras. No hace falta decir que la primera de estas estrategias es moralmente preferible, y para llegar a tal resultado se hace necesario apelar a consideraciones de benevolencia”<sup>22</sup>.

---

<sup>20</sup> El proyecto “Gran Simio”. La igualdad más allá de la humanidad. Op. cit., p. 230.

<sup>21</sup> Ibid., p. 231.

<sup>22</sup> Ibid., p. 238.

En cuanto a la igualdad interespecífica, Persson afirma, que pertenecer a una especie es algo que se encuentra fijado genéticamente, por tal razón es injusto tratar a un animal no humano peor que a un humano solo porque no hace parte de la especie humana, también aclara que el especismo fundamenta la discriminación no solo en la pertenencia a una especie sino en relación a la posesión de facultades tales como la razón, el habla y en general facultades mentales. Persson concluye que “[...] la justicia exige que a ambos grupos de seres se les trate de manera tal que el valor de su vida para ellos llegue a ser igual, en la medida de lo posible, al valor que tiene la propia vida para otros”<sup>23</sup>.

Persson analiza el principio de igualdad resaltando que las características que pueden hacer a los humanos como iguales pueden ser aplicadas con otras especies, encontrando razonable aplicar dicho principio a los grandes primates, pero deja abierta la posibilidad y la necesidad de investigación frente a la aplicación de este principio en otras especies animales muy diferentes al hombre.

Bernard E. Rollin, profesor de filosofía, biofísica y ética veterinaria, se interesa por la evolución de la reflexión moral en la sociedad. Plantea que la ética ha evolucionado desde unos conceptos minimalistas, que justificaban la crueldad hacia los animales, hasta una ética que busca generar conciencia y educar frente al trato de los animales no humanos. La visión optimista de Rollin le permite afirmar que:

“Quizá la idea clarificadora clave que subyace en este cambio consista en que nos hemos dado cuenta de que la inmensa mayor parte del sufrimiento que los animales padecen a manos del hombre no es consecuencia de la crueldad, sino que antes bien proviene de la utilización “normal” que de ellos se hace y de motivos que gozan de aceptación social”<sup>24</sup>.

---

<sup>23</sup> Ibid. p. 240.

<sup>24</sup> Ibid., p. 258.

La ética referente a los animales, afirma Rollin, debe ser objeto de estructuración legal para que pueda hacer parte del concepto de derechos, para lo cual el autor encuentra un obstáculo en la calidad de los animales de ser propiedad de alguien dado que no es factible legislar sobre la propiedad de alguien.

Rollin se muestra de acuerdo con Bentham y Singer al afirmar que la racionalidad no es un aspecto definitivo para extender el estatus moral a los animales y que lo verdaderamente relevante al respecto es su vida en si y no en relación con los humanos: “conoce sin dañar, mira sin manipular, siente amor y cuídalos por ellos mismos, no por ti”<sup>25</sup>. En el escrito de Rollin se destaca la importancia de la educación frente al desarrollo actual de la ética humana encaminada a los animales y la necesidad de establecer leyes que respalden dichas reflexiones.

Rollin concuerda con Singer fundamentalmente en dos aspectos el primero resalta que el sufrimiento al que se somete a los otros animales por causa del hombre obedece a prácticas que pueden catalogarse como “normales” y culturalmente aceptadas; por otra parte, ambos autores plantean que no existen diferencias morales suficientes para no dar un trato ético a los animales asumiendo el cambio de mentalidad y de acciones necesarias para evitar el sufrimiento animal.

Para Richar Ryder es evidente, según señala en su ensayo titulado *Sensibilismo*<sup>26</sup>, que los grandes primates experimentan sufrimiento. Afirma incluso que de la misma forma que los humanos, tal como lo demuestran los estudios científicos que resaltan en los grandes simios los mismos indicadores nerviosos y bioquímicos de la angustia y el dolor que se manifiestan en los humanos, es por lo anterior que Ryder se opone a todo tipo de trato especista

---

<sup>25</sup> Ibid., p. 272

<sup>26</sup> Ibid., p. 275.

que se le pueda dar no solo a los grandes primates sino en general a los animales no humanos capaces de experimentar sufrimiento.

Ryder afirma que las diferentes especies interactúan y no se ignoran unas a otras<sup>27</sup>, no desconocen sus necesidades, como se demuestra cuando se experimentan sentimientos paternales o maternales de adopción incluso entre diferentes especies: “El parentesco biológico no es condición necesaria para el comportamiento protector, como sabe todo el que haya visto a una gata amamantando a un conejito (...)”<sup>28</sup>.

Para los humanos la empatía es el sentimiento que nos lleva a manifestar compasión por otros animales, en ambos casos se da por entendido que el otro tiene la capacidad de sentir. En los animales muchos de sus comportamientos son semejantes a los de los humanos frente a determinados estímulos, lo que puede ser visto desde un reconocimiento empático: “Es el reconocimiento empático de que otros experimentan conscientemente los misterios del dolor y la angustia, como nos pasa a nosotros, lo que a menudo parece contener nuestro comportamiento hacia ellos”<sup>29</sup>.

Ryder y Singer tienen un importante punto de encuentro en tanto ambos ofrecen evidencia que da cuenta de la capacidad de los animales no humanos de sentir dolor y de experimentar diferentes formas de sufrimiento. Para Ryder es una evidencia de ello el que presenten “los mismos indicadores nerviosos, conductuales y bioquímicas del dolor y la angustia”<sup>30</sup> y asegura que los grandes primates indudablemente poseen sensibilidad e incluso afirma que de una manera similar a la nuestra. Por su parte Singer afirma que carecemos de razones para suponer que otros animales no sientan dolor ya que “Casi todos

---

<sup>27</sup> Ibid., p. 277.

<sup>28</sup> Ibid., p. 277.

<sup>29</sup> Ibid., p. 277.

<sup>30</sup> Ibid., p. 276

los signos externos que nos motivan a deducir la presencia de dolor en los humanos pueden también observarse en las otras especies”<sup>31</sup>.

Dale Jamieson<sup>32</sup> plantea varias posibilidades que contribuyen a responder la pregunta ¿Por qué tienen tanta dificultad los seres humanos en aceptar su igualdad con los grandes primates? Las fuentes de resistencia que plantea Jamieson son: primero la inseguridad frente a nuestra conducta individual y social al aceptar como iguales a los primates; la incertidumbre frente a otros cambios que pudiese traer dicha inclusión. La relación con exclusiones como el sexismo y el racismo, es enunciada como una segunda fuente de resistencia, ya que admite el autor que la diversidad se tolera más en la teoría que en la práctica. La ausencia de suficientes voces que reclamen la igualdad de los otros grandes simios es la tercera respuesta que ofrece Jamieson y finalmente la creencia de que el bienestar de los miembros de la comunidad de los iguales tenderá a disminuir en la medida que se incluyan más miembros<sup>33</sup>.

Jamieson plantea que para que los parámetros morales establecidos puedan ser reconsiderados y se pueda extender a los otros grandes simios dentro de nuestra comunidad de derechos, es necesario entender e identificar las razones que no nos permiten dar este paso.

Jamieson concuerda con Singer en que una de las razones por las que no se incluyen a otros animales como miembros de la comunidad moral de derechos es que estamos habituados a tratar a los no humanos de una forma que se puede semejar al sexismo o a la esclavitud: el especismo. Finalmente concluyen que las estructuras construidas para la explotación de los animales no humanos se encuentran cimentadas en argumentos similares a los que llevaron a la explotación de los animales humanos.

---

<sup>31</sup> SINGER, Liberación Animal. Op. cit., p. 47.

<sup>32</sup> El proyecto “Gran Simio”. La igualdad más allá de la humanidad. Op. Cit., p. 279.

<sup>33</sup> Ibid., p. 283.

#### 1.4 ARGUMENTOS CIENTÍFICOS DEL PGS.

El PGS ha recopilado información científica sobre los grandes primates ordenándola en varios grupos de información y publicándola en el libro ya mencionado “*El Proyecto Gran Simio: la igualdad más allá de la humanidad*”. Es importante mencionar los artículos escritos sobre estas investigaciones ya que en ellos se comunican los resultados de los estudios que han demostrado de forma científica la capacidad de sufrimiento de los grandes primates. Para el utilitarismo la capacidad de sufrir es suficiente para dar un trato con consideraciones éticas a los animales. El término sufrimiento no es tenido en cuenta solo en relación al dolor físico, sino en relación a los sentimientos y sensaciones que a animales humanos y no humanos les interesa no experimentar y los cuales evitan tales como la angustia, la tristeza, la soledad, el temor, el estrés y el dolor físico. A continuación se hace mención de algunos de los estudios que han demostrado la capacidad de sufrir que poseen los grandes primates y que se incluyen en el PGS.

##### 1.4.1 Información científica sobre los grandes primates que viven en libertad.

La reconocida primatóloga Jane Goodall se ha distinguido por más de treinta años, observando a los chimpancés de Gombe en Tanzania en su medio natural, resaltando que son individuos con personalidades diferentes y que construyen relaciones sociales. Goodall se basa en su experiencia de observación para apoyar la declaración de los grandes simios. En su escrito: *Los chimpancés llenando el vacío*<sup>34</sup> expone cómo fue la pionera en valerse de términos que tradicionalmente se utilizan para hablar de la especie humana para referirse a los chimpancés, por lo cual fue criticada por la comunidad científica. Goodall resalta las características sociales propias de los chimpancés en libertad, así como su capacidad de comunicación y la habilidad que demuestran para planear el futuro mediante la toma de decisiones; también

---

<sup>34</sup> Ibid., p. 19.

destaca las características etológicas y biológicas que la llevan a afirmar que los chimpancés tienen la capacidad de experimentar sentimientos y emociones similares a los experimentados por los humanos:

“Es evidente que resulta difícil estudiar las emociones incluso cuando los sujetos son humanos. Cuando dices que estás triste y tu rostro expresa tristeza, tan sólo puedo hacer la conjetura de que sientes de una manera parecida a la que siento yo cuando estoy triste. Pero no puedo saberlo. Y cuando el sujeto es miembro de otra especie, la tarea es mucho más ardua. Si atribuimos emociones humanas a animales no humanos, se nos acusa, evidentemente, de antropomorfismo. Pero dadas las semejanzas que presentan la anatomía y las conexiones del cerebro del chimpancé y el humano ¿no es lógico suponer que existirán semejanzas también en los sentimientos, las emociones y los estados de ánimo de ambas especies?”<sup>35</sup>

Goodall resalta la necesidad de establecer leyes que amparen eficazmente a los animales no humanos.

#### 1.4.2 Información científica sobre la capacidad de comunicación de los grandes primates.

Roger y Deborah Fouts –fundadores del Instituto de comunicación chimpancé y humana en la Universidad Central de Washington- comparten los resultados del trabajo con la chimpancé Washoe<sup>36</sup> quien aprendió los signos del American Sign Language (ASL). En el escrito se resalta no solo la destreza de la chimpancé para comunicarse con los humanos y con sus congéneres sino también la

---

<sup>35</sup> Ibid., p. 23.

<sup>36</sup> Esta chimpancé nació en África y fue inicialmente llevada a la NASA para el programa de chimpanautas, al cerrar este programa fue dada a una pareja de psicólogos quienes le enseñaron a comunicarse con el ASL. Al cumplir 6 años fue cedida a un centro de crianza de chimpancés que se proporcionaban a laboratorios y finalmente fue rescatada para el trabajo cultural y lingüístico en el que participó en la universidad de Washintong, donde pasó el resto de su vida. Washoe, quien fue el primer gran simio que aprendió un lenguaje humano, falleció el 30 de octubre de 2007 a los 42 años de edad.

capacidad de enseñar el lenguaje aprendido, la habilidad de crear signos a partir de lo asimilado, la comunicación de recuerdos y la expresión de la imaginación.

Mediante el ASL también ha sido posible que los chimpancés comuniquen sus deseos y sentimientos: “Sin embargo cuando el juego se hacía demasiado violento y uno de ellos se hacía daño, se dirigían por signos a Washoe para que los consolara pidiéndole <ABRAZAR/AMOR> y otras solicitudes tranquilizadoras”<sup>37</sup>. Los signos catalogados como “tranquilizadores” se encuentran entre los más utilizados por los chimpancés que se comunican mediante el ASL y lo usan cuando buscan consuelo ante una situación que les produzca dolor, tristeza o temor.

H. Lyn White Miles<sup>38</sup>, profesora de antropología y sociología en la universidad de Tennessee, comparte su trabajo con Chantek, un orangután al que se le enseñó el ASL. Chantek demostró un hábil manejo del lenguaje; se destaca su uso de signos dirigidos a sí mismo como también la capacidad de engañar y hacer bromas a sus cuidadores.

Miles sostiene que Chantek hace saber a los humanos su capacidad de sentir soledad y tristeza: “Un día se quedó sentado, con expresión de tristeza, e hizo el signo <SEÑALAR DAR ANA>, al tiempo que indicaba la puerta de entrada. Observaba la puerta y los coches y las personas que pasaban por delante. Estaba esperando a que apareciese Ana”<sup>39</sup>. La capacidad de expresión de Chantek hace que los humanos se refieran a su experiencia con este orangután con los mismos términos y contextos con lo que se trataría a un niño humano:

“Hemos vivido día tras día con Chantek y hemos compartido experiencias comunes, como si fuera un niño. Le hemos curado las heridas; le hemos confortado cuando tenía miedo de los gatos callejeros;

---

<sup>37</sup> Ibid., p.50.

<sup>38</sup> Ibid., p.60.

<sup>39</sup> Ibid., p. 72.



hemos jugado con él al escondite; hemos partido nueces con piedras en el bosque; le hemos observado hacer signos dirigidos a sí mismo; hemos caído en sus engaños y nos hemos sentido frustrados cuando se aburría con las tareas que le proponíamos”<sup>40</sup>.

La investigadora Francine Patterson<sup>41</sup>, doctora en psicología del desarrollo de la universidad de Stanford, se dedica a estudiar el comportamiento y capacidad de aprendizaje de los gorilas Koko y Michael. En este escrito se resaltan las habilidades comunicativas de la gorila Koko quien utiliza un amplio vocabulario de signos y entiende el inglés hablado, construye frases y expresiones, enseña a otros el lenguaje de signos, conoce las letras del alfabeto y puede leer algunas palabras impresas. La gorila Koko demuestra autoconciencia al acicalarse frente al espejo y al usar lenguaje auto descriptivo, utiliza metáforas en sus juegos, hace bromas, se refiere a eventos del pasado, el presente y el futuro. Patterson comenta que Koko expresa comúnmente su capacidad de sufrir:

“Llora cuando se ha hecho daño o cuando la dejan sola, grita cuando está asustada o furiosa. Habla de sus sentimientos, con palabras como “feliz”, “triste”, “miedo”, “disfrutar”, “deseando”, “frustrada”, “furiosa”, y utiliza con frecuencia la palabra “amor/amar”. Siente pesar por aquellos a los que ha perdido: un gato al que quería mucho o un amigo que se ha marchado”<sup>42</sup>.

En los tres casos anteriormente mencionados; Washoe, Chantek y Koko, vemos que los primates no solo logran una comunicación amplia y efectiva con los seres humanos sino que han llegado a expresar estados emocionales. Estos últimos constituyen una prueba importante, no sólo de su capacidad de sufrir desde un punto de vista físico sino también emocional demostrando sentimientos y sensaciones claramente diferenciadas como dolor, tristeza, temor, soledad, frustración y furia. Los datos que se derivan de estas investigaciones ofrecen bases fuertes para establecer una reflexión moral

---

<sup>40</sup> Ibid., p. 73.

<sup>41</sup> Ibid., p. 79.

<sup>42</sup> Ibid., p. 80.

basada en la capacidad demostrada de los grandes simios de experimentar diferentes formas de sufrimiento.

Singer afirma que moralmente no es admisible negarse a dar igualdad de consideraciones al sufrimiento de un ser sintiente sea cual sea la especie a la que este pertenezca; aplicar el principio de igualdad implica que “su sufrimiento cuenta tanto como el mismo sufrimiento de cualquier otro ser”<sup>43</sup>.

### 1.5 DERECHOS Y LEGISLACION EN EL PGS.

Bentham explica que los derechos pasan a ser conceptos irreales si estos no son acompañados por actos que se lleven a cabo realmente dentro de la sociedad; y que solo en el momento en que esto obedezca a una realidad es cuando se puede legislar al respecto y es entonces cuando se puede hablar de derechos según conocemos el concepto. Bentham señala la importancia de que la legislación se ocupe de los intereses de los seres capaces de sentir, y es el precursor de este tipo de reclamos encaminados a los animales no humanos.

Trayendo a nuestra época los postulados Benthamistas frente a los derechos de los animales, podemos encontrar que ninguno de los derechos que se busca asignar a los grandes primates es algo de lo cual se tenga referencia en la realidad, y desde tal punto de vista lo más adecuado sería, como es uno de los objetivos de proyectos con el PGS educar para poder llegar a hacer evidente las igualdades frente a los otros grandes primates que no son humanos y que deben ser respaldados por los derechos mínimos exigidos en el PGS. De tal forma y en concordancia se deben hacer los ajustes necesarios a la legislación en la cual vendrían a sostenerse unos derechos que deben tener en sus cimientos una reflexión ética no especista.

Singer asegura que los derechos no son lo fundamental ni son el principal punto de relevancia en lo referente a la relación de animales humanos y no humanos.

---

<sup>43</sup> SINGER. Liberación Animal. Op. cit., p.44.

El basa sus argumentos en consideraciones no especistas cimentadas en el principio de igualdad, lo cual no implica que para considerar los intereses de los seres sintientes no humanos sea necesario basarse en derechos. Al incluir dentro de los parámetros de igualdad humana a los otros grandes simios estos serían beneficiarios del principio de igualdad como resultado de su reconocimiento de intereses y exclusivamente por el establecimiento de derechos.

Incluir a gorilas, orangutanes, chimpancés y bonobos en la comunidad moral humana de derechos, implica que dichos primates sean considerados dentro de la ley. Este es un punto fundamental dentro del PGS y ha suscitado críticas (esto se ampliará mas adelante). Las condiciones legales de los grandes primates, y la protección de dichos derechos son el tema que desarrolla en el libro del PGS Gary L. Francione<sup>44</sup>, profesor de derecho en la School el Law de la Rutgers University en Nueva Jersey.

Francione aclara que si los principios que se defienden para los grandes primates (el reconocimiento moral a la vida, la protección de la libertad individual y la prohibición de la tortura) pretenden ser algo más que una *declaración de aspiraciones*, se deben constituir legalmente de tal forma que tengan el respaldo de la justicia. Francione advierte que la legislación de la mayoría de los países mostraría impedimentos conceptuales frente a esta exigencia ya que la ley proporciona mínimas protecciones fuera de los intereses de lo actualmente entendido como comunidad humana. Por otra parte, hace ver que los animales han sido catalogados como propiedades de los humanos lo que genera otro importante impedimento legal que se tendría que superar. Asumir a los animales como propiedad hace que los intereses de estos se encuentren por debajo de los intereses humanos:

“Al interés del animal, aun cuando sea un interés substancial desde el punto de vista de éste, se le concede virtualmente siempre menos peso

---

<sup>44</sup> El proyecto “Gran Simio”. La igualdad más allá de la humanidad. Op. Cit., p. 309.

que al más trivial de los intereses humanos, porque, en la mayoría de los casos, los seres humanos carecen en absoluto de un modo de mirar a los no humanos que no sea la de ver en ellos alguna forma de propiedad”<sup>45</sup>.

Frente a la condición legal de persona se aclara que no a todos los seres humanos se les da dicho estatus pues es conocido que a los esclavos y las mujeres por mucho tiempo no se les trató más que como una propiedad. Por otra parte la ley no les reconoce plenamente el carácter de personas a los niños y personas adultas con fuertes discapacidades. Actualmente los debates bioéticos giran en torno al carácter legal de persona, aplicado a las personas de edad incapacitadas y a los fetos. De lo anterior podemos afirmar que la condición legal de persona se debate en relación a los atributos que un ser presenta para ser considerado como tal. Al respecto Francione cita las palabras del bioético Joseph Fletcher quien afirma que los atributos deben ser:

“Un mínimo de inteligencia, de autoconciencia, de autocontrol, un cierto sentido del tiempo, un sentido del futuro, un sentido del pasado, la capacidad de relacionarse con otros, la preocupación por otros, la comunicación, el control de la existencia, la curiosidad y sentimiento, el cambio y la variabilidad, el equilibrio entre racionalidad y sentimiento, la idiosincrasia y el funcionamiento neocortical”<sup>46</sup>.

Según esta definición no existirían motivos relevantes para negar a los grandes primates la condición legal de persona y, señala Francione, que el límite que se desee trazar debe dejar del lado de la comunidad moral y legislativa humana, a los grandes simios hasta ahora excluidos.

---

<sup>45</sup> Ibid., p. 313.

<sup>46</sup> FLETCHER, “Humanes”, en *Humanhood: Seáis in Biomedical Ethics*, Prometheus. New York, 1979, p 12-16. Citado en: El proyecto “Gran Simio”. La igualdad más allá de la humanidad. p. 309.

## 1.6 CRÍTICA AL PGS.

Dentro de las críticas hechas al PGS las preguntas más recurrentes se relacionan con el especismo, la legislación, los derechos y el marco político: ¿No se está planteando un nuevo parámetro especista al incluir a los grandes primates y excluir a otros animales de la comunidad de iguales? ¿Son aplicables los cambios legislativos que se deberían hacer en caso de incluir a los grandes primates en la comunidad humana de derechos?

Se plantea que a los grandes simios se les debe extender de forma equitativa, al igual que sucede con los animales humanos, el tratamiento a sus intereses comunes. Esto si se tiene en cuenta que son seres con capacidad de sufrir, lo cual es evidente, no solo porque poseen un equipamiento biológico para sufrir dolor sino que también gracias a sus habilidades para comunicar estados emocionales y al poseer características. Como aclara Singer, los intereses de cada especie son diferentes y relativos a su naturaleza, de tal forma que no es necesario defender para los animales no humanos el derecho al voto o la libertad de cultos, pues estos aspectos no están en el orden de sus intereses, pero, en tanto que tienen la capacidad de sufrir, poseen el interés de evitar el sufrimiento; y en tanto que su vida tiene un valor intrínseco y por si mismos representan un fin, entonces deben tener el derecho a la vida y esa vida debe ser protegida de sufrimiento y dotada con el mayor beneficio posible a razón de su naturaleza.

J. S. Mill señaló mucho antes que Singer que el bienestar debe ser relativo a la naturaleza de cada ser capaz de sentir y de tal forma deben estar relacionados los actos humanos. Basados en esas afirmaciones, los proponentes del PGS buscan garantizar a los gorilas, orangutanes, chimpancés y bonobos el derecho a la vida, la protección de la libertad individual y la prohibición de la tortura.

Los proponentes del proyecto contemplan estos aspectos en varios de los ensayos que conforman el libro emblemático del PGS y están de acuerdo en

que no consideran a ningún animal como menos valioso que otro en términos muy generales, o dicho más acorde con el utilitarismo, no se considera como menos valioso el sufrimiento o los intereses de ningún animal. La propuesta se hace dirigida a los grandes primates buscando un punto de partida en la reestructuración moral de los órdenes establecidos frente a la relación de humanos y no humanos mediante la implementación de acciones producto de una reflexión ética apoyada en parámetros científicos, que dé como resultado un nuevo orden diferente al tradicional de occidente que ha excluido a los animales no humanos de la comunidad moral de derechos. Dicho cambio se debe construir mediante un proceso; incluir a los grandes primates en estas consideraciones morales constituiría un primer paso que no busca únicamente disminuir los parámetros de exclusión, sino ampliar los parámetros de bienestar, con la posibilidad de que las estructuras mentales humanas que establecen los ordenes sociales y morales logren cambiar lo suficiente para extender la comunidad moral hacia la igual consideración de intereses sin exclusiones especistas.

La crítica filosófica frente al proyecto ha sido rigurosa, enriqueciendo permanentemente las investigaciones y propuestas. La *Revista Latinoamericana de Bioética* publicó un artículo en el primer semestre del 2007, en el que se destacan los matices políticos y legales que se han puesto sobre la mesa frente a la propuesta parlamentaria en España del Partido Socialista. La postura de Alfredo Marcos Martínez<sup>47</sup>-Doctor en filosofía de la universidad de Barcelona y director del departamento de filosofía de la universidad de Valladolid- es crítica y revalúa los argumentos que presenta el PGS frente al especismo, las posibilidades jurídico-políticas del proyecto y algunas de las afirmaciones más controvertidas de Peter Singer. En el mencionado artículo, Marcos Martínez, a partir de las ideas de Aristóteles, Alasdair MacIntire y Hans Jonas, propone unas soluciones que vindican las principales propuestas del PGS, pero sin los inconvenientes jurídicos y políticos que causarían el querer

---

<sup>47</sup> MARTINEZ, Alfredo. *Política animal, el Proyecto Gran Simio y los fundamentos filosóficos de la biopolítica*. Revista Latinoamericana de Bioética, Volumen 7, Enero-Junio de 2007. p. 60-75.

incluir a los grandes simios en la comunidad humana de derechos. Marcos Martínez reúne en su artículo los aspectos que más críticas han generado al PGS.

Frente al anti-especismo, Martínez analiza dos posibilidades, una es desistir de toda clase de discriminación a los vivientes o, como segunda posibilidad, basar la discriminación en un aspecto diferente a la especie. Para Martínez, Singer se declara anti-especista y se acoge al principio de la igualdad y luego se muestra en un extremo discriminatorio al establecer jerarquías frente a la vida de niños, adultos, discapacitados graves y primates. Afirma Martínez que el PGS es especista al incluir en la comunidad moral únicamente a los grandes primates, y afirma que el concepto de especie dentro de un marco de reflexión moral se hace confuso y poco sostenible de tal forma que propone referirse a “familia humana” lo cual denota un campo más claro de connotaciones morales.

En cuanto a las consecuencias jurídicas y políticas del PGS propone Martínez que sería más práctico prohibir las acciones que van en contra de los primates antes de hacer propuestas, que de ser analizadas a fondo, llevarían necesariamente a hacer serios cambios respecto a la legislación del sistema sanitario judicial y policial.

Se destaca en el artículo la iniciativa de los proponentes del PGS por llamar la atención de la sociedad en general frente al sufrimiento de los animales y las injusticias que soportan a causa del hombre. También se resalta el papel filosófico y científico de las reflexiones hechas por el mencionado proyecto y finalmente el autor sostiene que es posible llevar a cabo muchas de las propuestas expuestas por el PGS sin necesidad de incurrir en las consecuencias jurídicas y políticas que ello conllevaría de aceptarlo según lo planteado por sus gestores y promotores.

## 1.7 ACTUALIDAD DEL PGS<sup>48</sup>

Actualmente el PGS trabaja a través de sus seis oficinas regionales que abarcan todos los continentes y países (EE.UU/Canadá, América latina, Unión Europea, África, Asia/Nueva Zelanda y Australia). Sus tareas incluyen el rescate de simios que se encuentran en malas condiciones, ya sea en propiedades privadas o en parques zoológicos así como muchos de los primates que son confiscados como producto del tráfico ilegal de animales.

Las campañas que se realizan con el apoyo del PGS son principalmente en África donde se facilitan recursos para cuidar a los primates y su hábitat, la presencia del PGS en los países africanos ejerce presión con las autoridades frente a la caza ilegal y el consumo de carne de chimpancé. Por otra parte el PGS han puesto en marcha muchas campañas de carácter educativo donde se busca que los pobladores comprendan la importancia de cuidar a los primates al igual que a su entorno y también tomen conciencia de los graves problemas de salud que se presentan por la manipulación y consumo de carne de gorilas y principalmente de chimpancés.

En agosto de 2007 en el parlamento de las Islas Baleares se aprobó una iniciativa de ley que apoya las propuestas del PGS, y paralelamente se estudia en México la presentación del proyecto al gobierno. El PGS también ha pedido formalmente a la UNESCO que las selvas tropicales sean declaradas patrimonio de la biodiversidad.

---

<sup>48</sup> [www.proyectogransimio.org](http://www.proyectogransimio.org). [en línea]. [consultado 17 nov. 2007] Disponible en: <<http://www.proyectogransimio.org/inicio.php>>



## 2. UTILITARISMO CLASICO.

En este capítulo se hace un acercamiento al origen del utilitarismo y sus planteamientos centrales, se señalan los parámetros de los principios estructurados por Bentham tales como el principio de utilidad y el principio de igualdad así como las particularidades del término *derechos* dentro del utilitarismo clásico. También se menciona a John Stuart Mill y sus conceptos sobre la diferenciación de los placeres y la felicidad.

En esta segunda parte se destacan los postulados del utilitarismo clásico que tienen continuidad y relación con los planteamientos actuales de Peter Singer y a su vez la influencia de estos en los argumentos del PGS.

El utilitarismo, como corriente de pensamiento ético, plantea unos principios básicos desde los cuales se considera que el valor moral de la conducta está dado por sus consecuencias prácticas y se afirma que el objetivo primordial de la acción moral y de las instituciones es lograr la mayor felicidad para el más amplio número de seres posible. Los principios éticos del utilitarismo propiciaron reformas sociales y legales en la sociedad y es una de las teorías éticas que ha mostrado mayor influencia fuera de la filosofía ya que sus principios básicos permiten la interacción con los campos de la política, la sociología y la economía.

Es difícil encontrar un único punto de origen del utilitarismo ya que desde diferentes fuentes de investigación se plantean diversos puntos de partida para la ética utilitarista; es posible deducir que la semilla del utilitarismo se encuentra en los griegos dado su interés por la *felicidad* (eudaimonia) y el placer (hedoné), afirmando que en Platón y Aristóteles, así como en Epicuro y los cirenaicos se encuentran brotes de utilitarismo. También por argumentos concernientes estrictamente a las acciones humanas y sus consecuencias, o por motivos relevantes a la política, conformación del estado y la legislación se mencionan

como utilitaristas o precursores de esta corriente a San Agustín, San Buenaventura, Spinoza, Hobbes, Locke y Wolf.<sup>49</sup>

Ya que es necesario situarse en un punto de partida desde el cual entrar a analizar los aspectos del utilitarismo que interesan en este trabajo, se partirá de la propuesta que hace el profesor Ferrater Mora para abordar esta cuestión:

“Es común –y conveniente- reservar el nombre de “utilitarismo” para un cierto grupo de teorías filosóficas y éticas surgidas en la época moderna. En particular es recomendable restringir la aplicación del término “utilitarismo” a la corriente que apareció en Inglaterra a fines del siglo XVIII y se desarrolló durante el siglo XX, corriente representada por Jeremy Bentham, James Mill y John Stuart Mill”<sup>50</sup>.

## 2.1 EL UTILITARISMO DE BENTHAM

Aunque la aclaración del profesor Ferrater brinda un específico punto de partida que permite afirmar que es Jeremy Bentham quien da a conocer los principios utilitaristas, es relevante mencionar los antecedentes y referentes del entorno intelectual del propio Bentham. Francis Hutcheson formuló el principio de la mayor felicidad en 1725, donde propone que elegir la mayor virtud moral de una acción entre varias posibilidades llega a encaminar nuestro sentido moral de tal forma que la virtud es proporcional a la cantidad de personas a quienes la felicidad se hace extensiva; de igual forma, se sigue el mal moral, relacionándolo directamente a las consecuencias que puedan obtener la mayoría.<sup>51</sup>

---

<sup>49</sup>DE LEÓN BARBERO, Julio César. Utilitarismo y liberalismo. Amistad, unión y ulterior divorcio *En: Ελευθερία* [en línea]. 20dejun.2004.[consultado23oct.2007]. Disponible:<[http://www.google.com.co/search?as\\_q=utilitarismo+y+liberalismo++2004&hl=es&num=10&btnG=Buscar+con+Google&as\\_epq=el+utilitarismo+es+una+doctrina+moral&as\\_oq=Julio+Cesar+Le%C3%B3n+Barbero+&as\\_eq=&lr=&as\\_ft=i&as\\_filetype=&as\\_qdr=all&as\\_occt=any&as\\_dt=i&as\\_sitesearch=&as\\_rights=&safe=images](http://www.google.com.co/search?as_q=utilitarismo+y+liberalismo++2004&hl=es&num=10&btnG=Buscar+con+Google&as_epq=el+utilitarismo+es+una+doctrina+moral&as_oq=Julio+Cesar+Le%C3%B3n+Barbero+&as_eq=&lr=&as_ft=i&as_filetype=&as_qdr=all&as_occt=any&as_dt=i&as_sitesearch=&as_rights=&safe=images)>

<sup>50</sup>FERRATER, Mora José. Diccionario de filosofía. Madrid: Alianza Editorial, 5a. Edición Vol. 4 (Q-Z), 1984, p.3621.

<sup>51</sup>FARRELL, Martín. Utilitarismo ética y Política. Buenos Aires: Abeledo-Perrot. 1983, p.17.

En 1731, John Gay expone ideas afines al utilitarismo; afirma que el hombre está en capacidad de medir los resultados de sus acciones en términos de placer y dolor de tal forma que sus acciones pueden estar encaminadas a favor o en contra de estos estímulos. Gay afirma que el hombre busca obtener un *fin*, este tiene validez por sí mismo y se relaciona directamente con el placer, el *bien* se relaciona con el *fin* en el sentido que el primero es un medio para llegar al segundo.<sup>52</sup>

En los escritos de David Hume también se encuentran algunas ideas propias del utilitarismo tales como la afirmación de que las acciones del hombre que causen malestar son vicio y que, de igual forma, las acciones que provoquen satisfacción son virtud. Para Hume el principio del egoísmo es relativo a la simpatía y la benevolencia constituyéndose en un motor de las relaciones de los seres humanos. La virtud facilita el bienestar de otros permitiendo una mayor utilidad individual<sup>53</sup>.

Hume planteó la utilidad como un fundamento explicativo para las acciones humanas y principalmente para la aprobación de *rasgos de carácter*. Hume afirmó que “la justicia es una virtud moral simplemente por su tendencia al bien de la humanidad, y que de hecho no es sino una invención artificial para alcanzar dicho propósito. Las distinciones morales surgen, en gran medida, de la tendencia que muestran cualidades y caracteres para con los intereses lo que nos lleva a aprobar o desaprobar aquellas”<sup>54</sup>. Se atribuye a Hume el emplear por primera vez la expresión el *principio de utilidad* como pilar de un sistema moral<sup>55</sup>.

En 1758 Richard Price señala que no es posible que se prefieran las sensaciones dolorosas a las placenteras teniendo la posibilidad de elegir unas y

---

<sup>52</sup>Ibid., p.15, 16.

<sup>53</sup>GIOLITTI, Giuseppe. El utilitarismo. El mundo contemporáneo. Barcelona: Oikos Tau. 1990, p.11.

<sup>54</sup>HUME, David. Tratado de la naturaleza humana, citado por FARRÉ, Luís. Op. Cit., p. 18.

<sup>55</sup>Ibid., p. 19.

evitar las otras. De igual forma, y al preferir para uno mismo las sensaciones placenteras también deben ser elegidas para las demás criaturas que experimentan sensaciones. Lo correcto, según Price, es lo que redunde en bienestar para la mayoría<sup>56</sup>.

En la actualidad no se conoce con certeza la fuente de donde Bentham toma el principio de utilidad para desarrollarlo posteriormente. Por una parte, F. Copleston sostiene que en 1768 Joseph Priestley utilizó la frase “la mayor felicidad del mayor número” en *Essay on Government*, frase que leería Bentham y utilizaría en su primera publicación. Por otra, Esperanza Guisán<sup>57</sup> plantea que el principio utilitarista tuvo un largo proceso de propuesta y desarrollo que comienza mucho antes de la aparición de la mencionada publicación de Priestley, primero con La aparición de los *Essays* de Hume en 1742; Luego con *Observations on Man, his Frame, his Duty and his Expectations* de Hartley, conocido en 1749; y finalmente con la publicación de Helvetius, *Sur l'esprit*, publicado en 1758.

Guisán, concluye que la frase con la cual Bentham establece el principio utilitarista de “la mayor felicidad para el mayor número” pudo haber sido tomada de la traducción al inglés del texto de Beccaria<sup>58</sup> titulado [*An essay on crimes*

---

<sup>56</sup>Ibid., p. 18.

<sup>57</sup>GUISÁN, Esperanza. Utilitarismo, en *Concepciones de la ética*, citado por DE LEÓN BARBERO, Julio. Op. Cit., p. 4.

<sup>58</sup> El texto de Beccaria, en la traducción citada, se expresa, completo, de la siguiente manera: “Abramos la historia y veremos que las leyes, que son o debieran ser pactos entre hombres libres, no han sido generalmente más que el instrumento de las pasiones de unos pocos, o han nacido de una fortuita y pasajera necesidad; no han sido dictadas por un frío observador de la naturaleza humana, que concentrase en un punto las acciones de la multitud de hombres y las considerase desde este punto de vista: *la máxima felicidad repartida entre el mayor número*. Felices aquellas poquísimas naciones que no esperaron a que el lento movimiento de las combinaciones y vicisitudes humanas hiciese suceder a los males extremados una situación nueva encaminada hacia el bien, sino que aceleraron con buenas leyes las etapas intermedias; y merece la gratitud de los hombres aquel filósofo que desde su oscuro y despreciado gabinete tuvo el valor de echar sobre la multitud las primeras semillas -infructuosas durante mucho tiempo- de las verdades útiles”. [BECCARIA, Cesare. *De los delitos y las penas*. Barcelona: Orbis., 1984. Traducción del original *Dei Delitti e delle pene* (1764), de Francisco Tomás y Valiente].

*and punishments*] en 1767. Esta afirmación de Guisan es la más aceptada actualmente.

La obra de Jeremy Bentham (Londres, 1748 – 1832) es amplia y compleja. Tiene un valor teórico de extensa influencia y aplicación en diferentes ámbitos de las ciencias humanas desde los aspectos analíticos y normativos. Bentham hace una estructuración de los parámetros que deben seguir los individuos en una elección racional de sus actos que estarán relacionados al cálculo de beneficios y serán tomados como correctos o incorrectos según sus consecuencias.

De las ideas centrales propuestas por Jeremy Bentham, se destacarán a continuación, el principio de utilidad y el principio de igualdad, ya que estos dos fundamentos son los pilares de la argumentación construida por Peter Singer sobre la consideración hacia los intereses de los animales.

### 2.1.1 El principio de utilidad

El principio de utilidad es el planteamiento central del utilitarismo y fue desarrollado por Bentham en *Introducción a los principios de la moral y la legislación* (1789). El autor señala que su teoría es de tipo descriptivo y normativo. Resalta también, en su obra temprana, que la motivación y explicación de las acciones son medidas moralmente por el placer y el dolor:

“La naturaleza ha situado a la humanidad bajo el gobierno de dos dueños soberanos: el dolor y el placer. Sólo ellos nos indican lo que debemos hacer y determinan lo que haremos. Por un lado la medida de lo correcto y lo incorrecto y, por otro lado, la cadena de causas y efectos están atados a su trono. Nos gobiernan en todo lo que hacemos, en todo lo que decimos y en todo lo que pensamos: todos los esfuerzos que podamos hacer para librarnos de esta sujeción, sólo servirán para demostrarla y confirmarla. Un hombre podrá abjurar con palabras de su imperio, pero en realidad permanecerá igualmente sujeto a él.

El principio de utilidad reconoce esta sujeción y la asume para el establecimiento de este sistema, cuyo objeto es erigir la construcción de la felicidad por medio de la razón y la ley”<sup>59</sup>.

El principio de utilidad, también conocido como principio de máxima felicidad, aporta una pauta de lo que es correcto e incorrecto: “Por principio de la utilidad se entiende el principio que aprueba o desaprueba cualquier acción, sea cual sea, según la tendencia que se considere que tenga a aumentar o disminuir la felicidad de las partes de cuyo interés se trata; o lo que viene a ser lo mismo en otras palabras, a fomentar o combatir esa felicidad”<sup>60</sup>.

La comunidad o el individuo pueden constituirse en la parte afectada, de tal forma que los intereses de cualquiera de las partes mencionadas constituyen la totalidad o la *suma total* de sus placeres y dolores. Bentham afirma que es correcto originar el placer o la felicidad y evitar el dolor o la desdicha definiendo de la siguiente forma la utilidad:

“Por utilidad se entiende la propiedad de cualquier objeto por la que tiende a producir beneficio, ventaja, placer, bien o felicidad (todo lo cual en este caso es lo mismo) o (lo que también es lo mismo) a prevenir el perjuicio, el dolor, el mal o la infelicidad de aquel cuyo interés se considera; si es la comunidad en general, la felicidad de la comunidad; si es un individuo particular, la felicidad de ese individuo”<sup>61</sup>.

Para elegir lo bueno se debe calcular los placeres y dolores juzgándolos con base en lineamientos claramente establecidos por Bentham:

---

<sup>59</sup>BENTHAM, Jeremy. Bentham. Antología. Barcelona: Ediciones P Barcelona Península. Traducciones de Gonzalo Hernández Ortega y Monserrat Vancells. 1991. p. 45 (I).

<sup>60</sup>Ibid., p. 46 (II)

<sup>61</sup>Ibid., p. 46. (III)

“Para un número de personas, cuando el valor de un placer o un dolor se considera en relación con cada una de ellas será mayor o menor, de acuerdo con siete circunstancias; esto es, las seis anteriores: intensidad, duración, certeza o incerteza, proximidad o alejamiento, fecundidad, pureza. Y otra más: su extensión, es decir el número de personas a las que se extienden o (en otras palabras) quienes se ven afectados por ellos”<sup>62</sup>.

Estos parámetros para calcular los placeres y los dolores hacen que la propuesta de Bentham tenga una base racional de aplicación que ayuda a decidirse por la acción correcta, de tal forma que no se limite exclusivamente a un plano sensualista.

Bentham intenta edificar el oficio de la moral y de la legislación en el contexto de un saber equitativo de las acciones; el principio de la utilidad propone aquí una legislación objetiva acorde a la realidad de la naturaleza humana. La moral se ocupa de conducir las acciones individuales a producir la mayor cuantía posible de felicidad para la mayoría; y la legislación se estructura en concordancia con las acciones.

Las acciones humanas están regidas por una indiscutible necesidad de conservación y felicidad, buscar el placer y evitar el dolor. Al estar el hombre sometido a estos dos soberanos, la esfera moral se debe asumir desde la búsqueda del mayor bienestar para la mayoría, de tal forma que cada acción se vea mediada por este objetivo.

Los individuos tienen que someterse al interés de la comunidad y de la misma forma sus placeres, ya que el interés del individuo será calculado estrictamente como uno en comparación con los otros cuyos intereses también se suman de forma individual, de tal forma que no necesariamente lo que sea placentero para uno lo es para el mayor número.

---

<sup>62</sup>Ibid., p.58 (IV)

Bentham aplica el principio de la utilidad a la administración y legislación, obteniendo un significado político con amplia repercusión en la estructuración de múltiples sociedades en el mundo. El principio de la utilidad amplía su aplicación a todos los actos de la vida humana y su relación con los seres capaces de sentir dolor o placer, es un postulado al cual tendrían que adaptarse la vida social e individual.

La premisa del mayor bienestar para la mayoría, se hace aplicable a los *animales que no son personas* desde los parámetros de un trato basado en la obligación de no causar a los animales sufrimientos innecesarios ya que la capacidad de sentir es una característica suficiente para la significación moral de estos:

“Puede llegar el día en el que el resto de la creación animal adquiera aquellos derechos que nunca habrían podido serles negados sino por la mano de la tiranía. Los franceses ya han descubierto que la oscuridad de la piel no supone una razón para que un ser humano pueda ser dejado sin remedio a merced del capricho de su torturador. ¿Llegará el día en el que se reconozca que el número de patas, la pilosidad de la piel o la terminación del hueso sacro son razones igualmente insuficientes para abandonar a la misma suerte a un ser sensible? ¿Qué otra cosa ha de marcar la frontera infranqueable? ¿Es la facultad de la razón, o, quizá, la capacidad lingüística? Pero un caballo plenamente desarrollado o un perro es, sin comparación posible, un animal más racional y también más interlocutor que un niño de un día, una semana o un mes incluso. Supongamos sin embargo que las cosas no fueran así, ¿qué cambiaría? La cuestión no es: ¿pueden razonar? Ni ¿pueden hablar? Sino ¿Sufren?”<sup>63</sup>.

Las justificaciones para excluir a los animales de la comunidad moral son diversas y se han afirmado en diferentes épocas, basando dicha exclusión en la

---

<sup>63</sup>BENTHAM, Jeremy. Introduction to the principles of morals and legislation, citado por: SINGER, Peter. Una vida ética. Escritos. Madrid:Tauros. Traducción Pablo de Lora Deltoro. 2002, p. 52, 53.



carencia de los animales de características tales como la racionalidad, la habilidad comunicativa, el pensamiento abstracto y la autoconciencia. Bentham rechaza estos planteamientos pues considera que de esto se sigue el trato de los animales como cosas y el abandono de estos a la suerte de quien desee maltratarlos. Bentham resalta que la capacidad de sufrir es característica suficiente para dar status moral a los animales. Bentham propone que la capacidad de experimentar placer o dolor es la base de los planteamientos morales y dado que esta capacidad no es exclusiva de los humanos sino que podemos establecer claramente que los animales también sufren entonces dicha consideración debe ser extendida a los animales.

### 2.1.2 El principio de igualdad

Bentham propone la base esencial de la igualdad moral planteando que “cada uno cuenta como uno y nadie más que como uno”<sup>64</sup>. Con esta frase, Bentham aclara que los intereses de cada ser deben ser tomados con igual consideración en el cálculo de las acciones que los afecten.

El idéntico tratamiento a los intereses, plantea que cada uno de los afectados por una acción tienen derecho a que sus intereses sean medidos y sopesados de semejante forma que los de otros. La capacidad de sufrir y de disfrutar el placer son justificación del derecho a una misma consideración moral, el bienestar de todos los afectados por una acción tiene mayor importancia que la felicidad de un determinado grupo o del individuo colocando al mismo nivel los intereses propios y los ajenos. El egoísmo o el altruismo que lleva a un individuo a cuidar de sí o de sus allegados es justificable desde el principio de la igualdad únicamente en la medida que aporta a la felicidad general.

El principio de igualdad es extensible a todos los seres que tienen capacidad de sufrir, e implica que la consideración a otros sea relativa a sus intereses sin importar su apariencia o sus habilidades. Este principio utilitarista lo explica

---

<sup>64</sup>SINGER, Peter. *Ética Práctica*. New York: Cambridge University Press. 1995, p. 41.

Henry Sidgwick, de esta manera: “El bien en cualquier individuo no tiene mayor importancia, desde el punto de vista (si es que puede decirse así) del Universo, que el bien de cualquier otro”<sup>65</sup>. Esta afirmación de Sidgwick nos lleva a retomar que lo relevante, desde el punto de vista utilitarista, es el bienestar para la mayoría.

Bentham extiende el principio de igual consideración a los animales, ya que al ser seres con capacidad de sentir, sus intereses deben ser tomados en cuenta siguiendo el principio de igualdad en el cálculo de bienestar. Dicha fórmula de cálculo moral obliga a admitir que los intereses de humanos y animales tienen un peso similar, por lo tanto, se les debe dar un tratamiento similar. Bentham aclara que dentro del cálculo de bienestar no se puede dar el mismo valor a la vida de un animal que a la de un humano, ya que se deben tener en cuenta diferencias cuantitativas tales como la mayor capacidad de sufrir, la no realización de planes futuros y la cantidad de sufrimiento que se puede causar a los allegados. Este análisis se puede realizar teniendo en cuenta el cálculo de placeres y dolores propuesto por Bentham así como los parámetros que éste sugiere: intensidad, duración, certeza, proximidad, alejamiento, fecundidad, pureza y extensión.

### 2.1.3 Los derechos

Bentham afirmó que para llegar a comprender la ley se debe tener claridad de lo que son los derechos y los deberes, y dado que la experiencia sensible no es aplicable a términos como “obligación” y “derechos” ideó el método de la paráfrasis con el fin de darle un sentido racional y estricto a las llamadas “entidades ficticias” que son las proposiciones en las que se encuentran palabras como derecho, deber, propiedad, privilegio etc. Bentham toma las proposiciones sobre derechos y las explica en términos de deberes, es decir que un derecho particular es, para Bentham, el beneficio que me es conferido a

---

<sup>65</sup>SIDGWICK. *The Methods of Ethics*, citado por SINGER, Peter. *Una vida ética*. Escritos. Madrid: Taurus. Traducción Pablo de Lora Deltoro. 2002. p.45.

razón de los deberes de otros. El método de la paráfrasis busca pasar de una “entidad ficcional” a una “entidad real” tomando una proposición en la que se encuentre una palabra que no se pueda entender con referentes sensibles y traduciéndola a otra proposición. Es decir, crear nuevas proposiciones reemplazando los términos problemáticos (que no remiten a experiencias sensibles). La paráfrasis busca analizar el carácter real de un derecho<sup>66</sup>.

Para Bentham las proposiciones que incluyen derechos se relacionan y explican en relación con proposiciones que hablan de deberes. Bentham muestra de esta forma que un derecho específico obedece al cumplimiento de los deberes del otro. Por ejemplo si a los grandes primates se les otorgara el derecho a la libertad esto tendría que obedecer al deber que tendrían los humanos de no privarlos de dicho derecho y en caso que este deber no se cumpliera se procedería a un castigo hacia el infractor. El castigo es para Bentham una imposición de dolor y ello constituye una “identidad real” ya que “placer” y “dolor”, afirma Bentham, son términos fácilmente entendibles desde la percepción. Con apoyo de estas palabras se depura la ley, aclarando lo que la ley debería ser y también lo que la ley efectivamente es<sup>67</sup>.

Bentham apoyaba las revoluciones americana y francesa al igual que a quienes luchaban por la innovación del sufragio en Inglaterra, aunque esas revoluciones se enunciaban esencialmente en términos de derechos naturales. En concordancia con su propio sistema, Bentham se opuso al uso de los derechos naturales y cuestionó la fundamentación de dichas revoluciones.

Para Bentham *derecho natural* es una *contradicción en los términos*, un *sinsentido*, es decir, una entidad ficticia. Mediante el método de la paráfrasis los derechos naturales pueden obtener su sentido. Pero el paralelo de un derecho natural frente a un derecho legal permite ver su diferencia. Ambos pueden ser

---

<sup>66</sup> HARRISON, Ross. Jeremy Bentham (1748 -1832) explicado por Ross Harrison. En: Filosofía i pensament. [en línea]. Madrid: Tecnos.2000. Textos extraídos de la Enciclopedia Oxford de Filosofía. [consultado 3nov. 2007]. Disponible en <<http://www.alcoberro.info/V1/utilitarisme7.htm>>

<sup>67</sup> BENTHAM, Fragmento sobre el gobierno, citado por HARRISON, Ross. Op. cit., p. 4.

examinados en relación de sus correspondientes obligaciones. Pero ya se ha visto que Bentham estudia un deber legal en términos de ley, o de la amenaza de castigo, que establece ese deber, sin embargo, el lenguaje que se encarga de describir lo que son los derechos, en realidad, solo habla de lo que estos deberían ser de tal forma que no hay una ley que concuerde con esos imaginarios deberes naturales: "de leyes reales surgen derechos reales [...] de leyes imaginarias surgen derechos imaginarios". Los llamados derechos del hombre no son realmente otra cosa que "falsos derechos"<sup>68</sup>.

Frente a los animales, Bentham hace notar, al definir los límites entre la legislación y la ética privada, que las leyes han sido indiferentes, igualándolos al *estado de cosas*: "¿Cuales son los agentes que, al mismo tiempo que están bajo la influencia de otras personas, son susceptibles de felicidad? Son de dos clases: 1) Otros seres humanos a los que denominamos personas; 2) Otros animales, los cuales, a causa del olvido a que han sido sometidos por negligencia de los juristas, han sido relegados al estado de cosas"<sup>69</sup>.

## 2.2 EL UTILITARISMO DE JOHN STUART MILL.

John Stuart Mill propone que la felicidad es un deber del que los hombres se pueden ocupar imparcialmente y al mismo tiempo, tanto de la promoción de su propia felicidad como del bienestar general de todos los sintientes, de tal manera que se aporte a la producción de la mayor felicidad general<sup>70</sup>.

Mill continúa las ideas de Bentham y argumenta que el principio utilitarista no sustenta una moral egoísta puesto que la utilidad no es calculada únicamente respecto al individuo sino respecto al todo social. El comportamiento moral no consiste en procurar la mayor felicidad que el individuo pueda conseguir, se

---

<sup>68</sup> Ibid., p. 4.

<sup>69</sup> FARREL. Op. Cit., p 19.

<sup>70</sup> PALLAS, Carolina. La relación entre *felicidad* y *virtud* en John Stuart Mill. [consultado 15 de enero de 2009] Disponible en: [www.fhuce.edu.uy/actio/Textos/9/Pallas9.pdf](http://www.fhuce.edu.uy/actio/Textos/9/Pallas9.pdf)

trata de causar la mayor felicidad que pueda ocasionarse socialmente lo que no equivale necesariamente a las normas morales establecidas.

### 2.2.1 Diferenciación de los placeres

Mill reconoce y ensalza gran parte de los parámetros teóricos establecidos por Bentham, pero también critica el análisis cuantitativo hecho por éste ya que considera que los placeres no son importantes únicamente en relación al cálculo cuantitativo, sino que también, en la medida en que se elijan determinados placeres, pueden ser superiores a otros cualitativamente. Al formular los criterios para distinguir entre dichos placeres Mill propuso:

“Está de acuerdo con el principio de la utilidad reconocer el hecho, de que algunas clases de placeres son más deseables y más valiosas que otras. Sería absurdo que, mientras que en la estimación de todas las otras cosas, se considera la cualidad no menos que la cantidad, se supusiera que la estimación del placer depende solamente de la cantidad.

Si me preguntan qué entiendo por cualidad en los placeres, o cual es la causa de que un placer sea más valioso que otro en cuanto tal, excepto que sea mayor en cantidad, no hay sino una respuesta posible. Entre dos placeres, si uno es preferido por todos o casi todos los que tienen de ambos una experiencia competente, aparte de cualquier sentimiento de obligación moral para preferirlo, éste es el placer más deseable”<sup>71</sup>.

La naturaleza humana es el criterio que logra diferenciar los placeres cualitativamente, afirma Mill, y señala que los goces del intelecto, los sentimientos morales y la imaginación, son superiores y se ubican en un nivel más elevado que los placeres sensoriales. Mill matiza la definición de “placer” de Bentham, incluyendo entre los placeres el goce intelectual y estético, la excelencia, etc. no sólo los sensoriales.

---

<sup>71</sup> MILL, John Stuart. Utilitarismo, Citado por FARRÉ, Op. Cit., p. 183, 184.

Esta importante variación en los términos para calcular el beneficio excluye a los animales, dado que éstos no tienen interés en diferenciar cualitativamente los placeres y tampoco de acceder a los placeres superiores tales como cultivar el intelecto, de tal forma que al incluir a los animales en el cálculo de bienestar éstos cuentan por lo tanto menos que los seres humanos.

### 2.2.2 La felicidad

Mill afirma que los hombres tienen la opción de elegir entre diferentes tipos de placeres ya sean intelectuales o físicos y que las *altas aspiraciones* pueden perderse al carecer de gusto por lo intelectual o también por no encontrar oportunidad para dedicarse a ellas, entregándose a placeres inferiores pues son a los que se puede acceder con mayor facilidad: “Es mejor existir como ser humano insatisfecho que como cerdo satisfecho; mejor ser Sócrates insatisfecho que un tonto satisfecho. Y si el tonto o el cerdo sostienen opinión diferente es porque únicamente conocen un aspecto de la cuestión. Los otros conocen los dos aspectos”<sup>72</sup>.

En relación al estatus moral de los animales S. Mill manifiesta la misma consideración que Bentham hacia los seres con capacidad de sufrir, afirmando que se les debe procurar la felicidad correspondiente a su naturaleza lo cual, afirma Mill, es concordante al principio de utilidad:

“De acuerdo al principio utilitario, siendo éste el fin del obrar humano, es también necesariamente la regla de la moralidad; de acuerdo a lo cual pueden definirse las reglas y preceptos para la conducta humana, mediante cuyo cumplimiento una existencia tal como se ha descrito, en la mayor extensión posible, debe asegurarse a toda la humanidad; y no solamente a ésta, sino también, en la medida en que lo admiten la naturaleza de las cosas, a todo lo creado dotado de sensación”<sup>73</sup>.

---

<sup>72</sup> FARRÉ, Op. Cit., p.185.

<sup>73</sup> FARRÉ, Op. Cit., p.187, 188.

### 3. PETER SINGER: REPRESENTANTE CONTEMPORANEO DEL UTILITARISMO.

En esta parte del trabajo se da un panorama general de la vigencia y aportes del utilitarismo en la actualidad y se destaca a Peter Singer como un influyente representante contemporáneo del utilitarismo.

Es importante señalar que en la actualidad el utilitarismo es una corriente que dada su flexibilidad ha permanecido vigente como ética normativa aportando nuevos puntos de vista para problemas contemporáneos. Los tradicionales principios empiristas con su atención a los hechos y carencia de posturas dogmáticas, permiten pensar los conflictos morales de la actualidad. El utilitarismo no se identifica exclusivamente como una teoría moral, sino que aporta ideas para enfoques políticos, éticos, sociales y económicos.

Importantes autores como P. Singer, R.M. Hare y J. Harsanyi destacan en la actualidad que los principios utilitaristas pueden evidenciar un procedimiento de toma de decisiones que sobresale por su simplicidad y su ajuste dentro de una teoría práctica racional.

R. M. Hare<sup>74</sup> (1919- 2002) en el escrito *Ethical theory and utilitarianism* afirma que el lenguaje valorativo de la moral tiene como característica predominante la disposición de conductas que se cimientan en razones expresadas a través de un lenguaje descriptivo. Dichos postulados morales deben ser de aplicación universal, lo que explica que cualquier afirmación moral ha de usarse en aquello que tenga similares características llevando también a tratar de igual forma a quienes se encuentren en similares situaciones.

---

<sup>74</sup> SEN, Amartya. *Utilitarianism and beyond*. New York: Cambridge University Press. 1982 p. 23.

Hare afirma que la imparcialidad es el soporte de los juicios morales, aunque sólo es reivindicatorio universalmente lo justo y no lo simplemente bueno, ya que lo bueno puede ser utilizado en diferentes contextos y no es posible aclarar la propiedad de ser bueno, mientras que lo justo adquiere dimensiones más limitadas y específicas aunque se aplique en diversos contextos, es decir, que, a diferencia de lo bueno, lo justo puede tener aplicación universal. Podríamos preguntar: ¿extender derechos morales a los animales es justo o simplemente es bueno? Y desde las posturas que dan origen al utilitarismo vemos que se plantea la consideración del sufrimiento de los animales como algo racionalmente justo.

La postura de Hare es concordante con el debate frente a la igual consideración de los intereses de los animales, ya que aspectos como la capacidad de sufrir dan por entendido que se posee, por lo menos, el interés de evitar el sufrimiento, de donde se puede afirmar que es justo, y no solo bueno, otorgarle a seres sintientes la igualdad de consideración a su interés. Son características similares entre animales y humanos, lo que hace posible afirmar que pueden ser universalizables los postulados morales que buscan evitar el sufrimiento y que propenden por la igualdad en la consideración de los intereses. Hare parte de la imparcialidad para cimentar los juicios de índole moral dándole prioridad a la justicia sobre la bondad; para Singer, como explicaremos más adelante.

John Harsanyi en su artículo *Morality and theory of rational behaviour*, desarrolla un argumento donde la ética es parte de la teoría de decisión racional y ofrece una imagen del utilitarismo de la preferencia que se basa en la opción de precisar funciones de utilidad individuales y dar cabida a la justificación de los juicios morales. Harsanyi al proponer la respuesta a los problemas morales como una afirmación racional metodológica y empírica, lo cual confirma que la ciencia puede aportar de manera concreta y sistemática en dichas deliberaciones, también afirma que es necesario usar el juicio humano cuando se carezca de suficientes pruebas de hecho. La incertidumbre frente al futuro, cuando nos enfrentamos a la decisión de asumir políticas en la actualidad es otro de los aspectos que menciona el autor, para lo cual propone una versión



moderna del utilitarismo clásico que sintetice la conducta racional con la moral humanitaria e imparcial. Harsanyi sostiene que el utilitarismo permite a la ciencia entrar en el razonamiento moral.

Frente a conflictos tan controvertidos como la extensión de ciertos derechos o consideraciones a los intereses de otros seres diferentes a los de nuestra propia especie, y teniendo en cuenta el momento histórico en el que se da este debate, la ciencia y sus postulados empíricos juegan un papel significativo (como se puede ver dentro del PGS con los estudios que se adelantan con los grandes primates). Pero hay que tener en cuenta el papel del juicio humano pues en muchos casos la ciencia no aporta certezas. Al incluir a seres tales como chimpancés, gorilas y orangutanes dentro de una comunidad de derechos nos enfrentamos a la incertidumbre del futuro y de las consecuencias que esto puede traer tanto política como moralmente.

### 3.1 EL UTILITARISMO DE PETER SINGER

Peter Singer (Melbourne Australia 1946) es considerado uno de los filósofos vivos más influyentes. Se graduó en filosofía de la universidad de Melbourne y se doctoró en la universidad de Oxford; su carrera académica se ha desarrollado en importantes universidades: en Oxford, en la Universidad de La Sapienza (Roma) en la Universidad de Monash (Australia) y, desde 1999, en la Universidad de Princeton, donde ocupa la cátedra DeCamp de Bioética. Es en Oxford donde Singer cimienta su inclinación utilitarista al leer a Jeremy Bentham y John Stuart Mill. También allí hace parte de protestas contra la guerra de Vietnam, y desarrolla los argumentos que lo llevan al vegetarianismo al interesarse por la ética en relación con los animales.

En 1975 publica su obra más famosa, "Liberación Animal" donde plantea una ética que se cimienta en la reflexión de la relación actual entre animales humanos y no humanos. Singer se manifiesta en contra de todo tipo de maltrato hacia los animales: el consumo de carne y productos animales, la experimentación en laboratorios, la industria de pieles y cueros, etc. En *Ética*

*práctica* (1979; edición española 1995) Singer plantea la aplicación de la ética a cuestiones sociales polémicas y de actual interés como la igualdad y la discriminación por motivos de raza, sexo, capacidad o especie; el aborto; la eutanasia y la experimentación con embriones; el status moral de los animales; la violencia política y la desobediencia civil, entre otros temas.<sup>75</sup> Desde 1993, Singer, es el presidente del "Proyecto Gran Simio", y editor del libro del mismo nombre junto con la filósofa italiana Paula Cavalieri.

Si bien es cierto que el tema de la relación de humanos y no humanos es uno de los fundamentos de las propuestas de Singer, el autor también se ha pronunciado frente a temas igualmente polémicos y del actual interés de la bioética tales como el aborto, la eutanasia, la experimentación con embriones y el en general lo relativo al concepto de la santidad de la vida humana defendido por la moral tradicional. Para Singer la ética tiene su verdadera importancia en la práctica y desde esa idea propone soluciones para problemas como la pobreza y el maltrato hacia los animales. También afirma que se debe reconstruir unos parámetros morales que permitan mejorar el mundo actual y que revalúen la ética tradicional. En las siguientes líneas se resaltarán los conceptos de la ética utilitarista y la aplicabilidad de estos en la zooética, según las propuestas y análisis de Singer.

### 3.1.1 El principio de la utilidad y el principio de la igualdad en Singer.

Frente al tema de la consideración moral de los animales la teoría en la que se basa Singer ha sido, indudablemente, el utilitarismo con la idea del principio de utilidad. Retomando dicho principio, se afirma que el bien se entiende como bienestar o deleite equitativo de todos los intereses involucrados, y lo moralmente correcto como aquello que en cada circunstancia produce la mayor cantidad de bienestar. Si bien la mayoría de los utilitaristas y principalmente los clásicos Bentham y J.S. Mill han afirmado que el principio de utilidad no puede descartar a los animales de la totalidad de seres a quienes se debe extender

---

<sup>75</sup> WIKIPEDIA. La enciclopedia libre. [en línea]. [consultado 5 nov. 2007]. Disponible en <[http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Peter\\_Singer&oldid=>](http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Peter_Singer&oldid=>)

las consideraciones morales, es Singer quien ha propuesto como una obligación la búsqueda del bienestar y por lo tanto el evitar el dolor en todos los seres sintientes.

El principio de utilidad constituye un primer paso en la reflexión de Singer que lo lleva a preguntarse, como lo hizo Bentham, “¿Qué otra cosa ha de marcar la frontera infranqueable?”<sup>76</sup> O ¿Cuál debe ser el límite a partir del cuál no se extiende consideración moral a un ser?, Singer afirma que no es correcto establecer dicho límite en razón de la pertenencia a la especie humana, pero argumenta que es apropiado trazar dicho límite en relación a la conciencia. Singer, al igual que Bentham y Mill, asegura que los principios morales resultan de la capacidad de sentir, de tal forma que si se establece que los animales tiene dicha capacidad, las consideraciones morales dadas en relación al placer y el dolor, deben ser extendidas a los animales haciendo válido el principio de igualdad. El límite del principio de la utilidad es el que señala qué tipos de seres son dignos de consideración moral y desde el concepto utilitarista está delimitado por la capacidad de sentir.

El utilitarismo clásico entiende la utilidad como la propensión a producir felicidad. Para Bentham la utilidad es el placer en relación a la cantidad; mientras que para J.S.Mill la utilidad es un placer en relación cualidad y admite diferentes categorías. Por otra parte G. Moore propone la utilidad como la posibilidad de disfrutar todas las cosas buenas. No obstante, los utilitaristas contemporáneos conciben la utilidad como la disposición que busca satisfacer intereses o preferencias. John Harsanyi habla de la complacencia de las preferencias verdaderas y R. Hare plantea satisfacer las preferencias prudentes.<sup>77</sup> Singer plantea un utilitarismo del interés que busca elegir la opción que tenga más probabilidades de promover al máximo los intereses de todos los afectados.

---

<sup>76</sup>BENTHAM, Jeremy. Introduction to the principles of morals and legislation, citado por SINGER, Peter. Una vida ética. Op. Cit., p. 53, 54.

<sup>77</sup> SANCHEZ, Miguel A. El debate ético actual sobre la relación del hombre con los animales. En: Dilemas éticos de la medicina actual. N°15. Los derechos de los animales. Bilbao: Descleé de borouwer. 2002., p. 119

Dentro del aporte que hace Singer a la visión utilitarista aclara la relación del utilitarismo clásico y el utilitarismo basado en los intereses, es decir un utilitarismo que no solo se enfoca en obtener placer y evitar el dolor, como el utilitarismo clásico, sino que se centra en satisfacer los intereses de la mayoría:

“La forma de pensar que he resumido es una forma de utilitarismo. Difiere del utilitarismo clásico en que las “mejores consecuencias” es entendido como aquello que, en conjunto, satisface los intereses de los que están concernidos, más que meramente incrementa el placer y disminuye el dolor. (Con todo, se ha sugerido que los utilitaristas clásicos como Bentham y J.S.Mill utilizaron “placer y “dolor” en un sentido amplio que les permitía incluir el logro de lo que se desea como “placer” y lo contrario como “dolor”. Si esta interpretación es correcta, desaparece la diferencia entre el utilitarismo clásico y el utilitarismo basado en los intereses).

¿Qué revela esto? No muestra que el utilitarismo pueda deducirse del aspecto universal de la ética. Existen otros ideales éticos –como los derechos individuales, la santidad de la vida, la justicia, la pureza, etc.- que son universales en el sentido requerido, y que son, al menos en algunas versiones, incompatibles con el utilitarismo. Sí demuestra que llegamos rápidamente a una posición utilitarista inicial una vez que el aspecto universal de la ética es aplicado a decisiones pre-éticas simples<sup>78</sup>.

La piedra angular de los argumentos de Singer es el principio de igual consideración de los intereses, dicha consideración se debe aplicar sin tener en cuenta la especie o características físicas. Singer admite que los seres humanos tienen intereses significativamente diferentes a los de los animales, tales como el interés por el crecimiento intelectual o el progreso económico. Dicha diferencia de intereses explica un trato diferente, pero surge la cuestión por los intereses que humanos y no humanos compartimos, siendo uno de los

---

<sup>78</sup> SINGER, Peter. *Ètica Practica*. Op. cit., p. 35.

principales, el interés por evitar el sufrimiento. El trato correcto a intereses semejantes, afirma Singer, es dar consideraciones semejantes:

“Extender de un grupo a otro el principio básico de la igualdad no implica que tengamos que tratar a los dos grupos exactamente del mismo modo, ni tampoco garantizar los mismos derechos a ambos. Que debamos hacerlo o no dependerá de la naturaleza de los miembros de los dos grupos. El principio básico de la igualdad no exige un tratamiento igual o idéntico, sino una misma consideración. Considerar de la misma manera a seres diferentes puede llevar a diferentes tratamientos y derechos”<sup>79</sup>.

¿Qué argumentos se han dado para excluir a los animales de la consideración moral? uno de los argumentos más significativos toma la racionalidad como cualidad exclusiva de los humanos para justificar la consideración moral. La capacidad de pensar y de ser conscientes de sus actos, al igual que la capacidad de prever el futuro (aunque los grandes primates han dado prueba de cierto grado de estas habilidades) son argumentos que en la tradición ética occidental se han planteado como suficientes para marginar a los animales de la comunidad moral de derechos. Singer reconoce que la especie humana tiene ventaja en relación con las demás frente a las capacidades racionales mencionadas, pero afirma que:

“[...] el derecho a la igualdad no depende de la inteligencia, capacidad moral, fuerza física u otros factores similares. La igualdad es una idea moral, no la afirmación de un hecho. No existe ninguna razón lógicamente persuasiva para asumir que una diferencia real de aptitudes entre dos personas deba justificar una diferencia en la consideración que concedemos a sus necesidades e intereses”<sup>80</sup>.

Si la racionalidad es la referencia para colocar a la especie humana en un nivel superior que el de los animales, es lógico hacer notar que muchos animales dan

---

<sup>79</sup> SINGER, Liberación Animal. Op. Cit., p. 38.

<sup>80</sup> Ibid., p. 40.

muestras de un mayor grado de inteligencia que algunos humanos, tales como los niños recién nacidos y los humanos con minusvalías intelectuales profundas a quienes se incluye en el grupo de seres con derecho a la consideración ética; Singer argumenta que bajo estos preceptos de consideración ética relativa a las capacidades mentales tendríamos que negarle a dichos humanos la inclusión en la comunidad moral humana :

“Por lo que respecta a este argumento, los animales no humanos, los bebés y los retrasados mentales se encuentran en una misma categoría; y si es éste el argumento que utilizamos para justificar los experimentos con animales no humanos, tenemos que preguntarnos también si estamos dispuestos a permitirlos con los otros dos grupos; y si establecemos una distinción entre los animales y estos humanos, ¿sobre qué base se apoya, sino sobre una preferencia mal disimulada -y moralmente indefinible- por los miembros de nuestra propia especie?”<sup>81</sup>.

### 3.1.2 El especismo<sup>82</sup>

Singer hace un paralelo entre la esclavitud y la discriminación hacia la mujer con la utilización y trato a los animales como medios de la especie humana. Discriminar por la especie es una acción tan injusta como hacerlo por el color de la piel, el género o la nacionalidad, afirma Singer. Al excluir a los animales no humanos de las consideraciones éticas de una comunidad a razón de sus circunstancias biológicas, se incurre en un prejuicio especista:

“Las luchas contra el racismo y contra el sexismo deben apoyarse, en definitiva, sobre esta base, y de acuerdo con este principio la actitud que podemos llamar “especismo” (por analogía con el racismo) también ha

---

<sup>81</sup> Ibid., p. 52.

<sup>82</sup> El término especieísmo, especismo o especificismo es un neologismo introducido por el psicólogo Richard Ryder en un folleto publicado en 1970. Ryder utilizó por primera vez el término "speciesism" para señalar la distinción ética entre humanos y el resto de animales. La traducción del término a castellano ha sido realizada de las tres formas señaladas. En la edición de Trotta del libro *Liberación animal* de Peter Singer, al igual que en *El proyecto "Gran Simio". La igualdad más allá de la humanidad*. Ed. TROTTA, textos citados reiteradamente en este trabajo, se encuentra que *speciesism* es traducido por *especismo*.

de condenarse. El especismo-la palabra no es atractiva, pero no se me ocurre otra mejor- es un prejuicio o actitud parcial favorable a los intereses de los miembros de nuestra propia especie y en contra de los de otras”<sup>83</sup>

Singer afirma que de la misma forma en que el racista da prioridad o exclusividad a los miembros de su raza privilegiando sus intereses o cuando el sexista favorece su propio género, se viola en ambos casos el principio de la igualdad, así mismo “[...] el especista permite que los intereses de su propia especie predominen sobre los intereses esenciales de los miembros de otras especies. El modelo es idéntico en los tres casos”<sup>84</sup>.

En cuanto a la tradición religiosa judeo-cristiana se presenta otro argumento para excluir a los animales de la comunidad moral, dicho concepto es el de la sacralidad de la vida humana. Esto plantea dos problemas, por una parte su origen religioso no argumentado y por otra parte que lleva a incoherencias y paradojas. Como parte fundamental de estas creencias se plantea que el mundo natural existe principalmente para el beneficio humano. Singer asegura que utilizar dicho argumento de sacralidad de la vida humana, antepuesto al valor de la vida animal propuesto por la tradición occidental como inferior y excluida de defensas religiosas, es equiparable a los argumentos del racismo radical, y es sin duda una manifestación de especismo. No obstante, Singer admite que no es igualmente condenable matar a un ser humano que a un animal ya que la vida de un humano tiene un mayor número de intereses para considerar. Lo que se debe tomar en cuenta son los criterios que estamos aplicando al establecer el límite del valor de la vida de animales humanos y no humanos<sup>85</sup>.

Singer afirma que si el valor de la vida de algunos animales tales como grandes primates, cerdos o perros, tiene más valor que la vida de una persona con discapacidades mentales severas o con un avanzado estado de demencia

---

<sup>83</sup> Ibid., p. 42.

<sup>84</sup> Ibid., p. 45

<sup>85</sup> Ibid., p. 55.

senil, a razón de qué los primeros serán más capaces de desarrollar una vida placentera y rica que los segundos, nos enfrentaríamos a desarrollar el argumento de que no tienen derecho a la vida los discapacitados mentales graves o las personas en estados profundos de demencia senil ya que no pueden gozar de una vida placentera. De igual forma, no se podría sacrificar a alguno de los animales no humanos mencionados aunque esto fuera para aliviar sus sufrimientos. Para Singer la solución es incluir en nuestras reflexiones morales a los animales sin marginarlos basados en conceptos especistas:

“Lo que necesitamos es una postura intermedia que evite el especismo pero que no convierta las vidas de los discapacitados mentales y de los ancianos con demencia senil en algo tan despreciable como la son ahora las de los cerdos y los perros, ni tampoco hacer de las vidas de cerdos y perros algo tan sacrosanto que creamos que está mal poner fin a su sufrimiento aunque no tenga remedio. Lo que tenemos que hacer es ampliar nuestra esfera de inquietud moral hasta incluir a los animales no humanos, y dejar de tratar sus vidas como si fuesen algo utilizable para cualquier finalidad trivial que se nos ocurra”<sup>86</sup>.

El especismo es un comportamiento en el que incurren la gran mayoría de los seres humanos, ya sea por influencia de la tradición judeo-cristiana, o porque simplemente no se detienen a hacer la reflexión ética frente al trato con los animales, reflexión que puede estar motivada por la razón o por un sentimiento mínimo de compasión. Sin embargo, aun haciendo este proceso reflexivo muchos humanos niegan estatus moral a los animales asumiendo lo que Richard Ryder<sup>87</sup> definió y Peter Singer desarrolló, como un comportamiento especista. El especismo se encuentra claramente en contra del principio de igual consideración de los intereses ya que, en un nivel mínimo de igualdad, los

---

<sup>86</sup> Ibid., p. 56.

<sup>87</sup> Ryder definió el especismo como “Prejuicio análogo al racismo y al sexismo que, basado en apariencias, discrimina a otras especies minusvalorando sus semejanzas con el hombre y manifestando un desprecio egoísta por sus intereses y su sufrimiento”[RYDER. Richard. Victims of Science : the Use of Animals in Research, citado por SANCHEZ, Miguel. El debate ético actual sobre la relación del hombre con los animales. En: Dilemas éticos de la medicina actual. N°15. Los derechos de los animales. Bilbao: Descleé de borouwer. 2002., p. 118].



animales no humanos, y dado que tienen la capacidad de sufrir, tienen como mínimo el interés de evitar el sufrimiento.

Peter Singer pretende mostrar que los animales deben ser considerados como fines y no como medios, es decir, tomados en su valor intrínseco en tanto que su existencia es buena y deseable en sí misma y no como un valor instrumental de los propósitos humanos. Los intereses de los humanos y los intereses de los animales no humanos se intersectan en muchas oportunidades, es allí donde la especie humana ha tomado la determinación de no tomar en cuenta en sus consideraciones éticas a la especie animal. Singer afirma que los intereses de los animales no humanos no son asumidos como intereses de individuos, en lo que ve tanto una falencia como una oportunidad.

“El argumento que acabo de ofrecer muestra que mientras que la tradición occidental dominante está equivocada sobre la cuestión substantiva de cómo deberíamos considerar a los animales no humanos, esta misma tradición tiene dentro de sí los instrumentos –su reconocimiento del papel de la razón y del argumento- para construir una ética extendida que alcance más allá de los límites de la especie y aborde las relaciones entre los humanos y los animales. El principio que tiene que aplicarse es el de igualdad de consideración de intereses. Las dificultades restantes residen en cómo ha de aplicarse exactamente este principio a los seres con vidas –tanto mentales como físicas- que son muy diferentes de la nuestra”<sup>88</sup>.

Hay diferentes niveles de especismo. El nivel más tajante es el “especismo cosificador”, que no admite la existencia de cualquier tipo de valor o interés propio en el animal. El “especismo radical” si bien reconoce que los animales tienen un valor limitado, superpone los intereses humanos. Y el “especismo con sensibilidad para los intereses vitales de los animales” admite que los

---

<sup>88</sup> SINGER, Peter. Ética más allá de los límites de la especie En: Teorema [en línea] Vol XVIII, 1999, p 5-16 [consultado nov. 5 2007]. Disponible en <<http://sammelpunkt.philo.at:8080/archive/00001248/01/singerb.pdf>>

intereses animales pueden prevalecer únicamente sobre los intereses no vitales del hombre.<sup>89</sup>

### 3.1.3 Los derechos de los animales.

Al tener claro que la línea argumentativa de Singer se desarrolla en función del principio de igualdad y la consideración de los intereses sin exclusiones especistas, es notorio que Singer no basa sus argumentos en el otorgamiento de derechos a los animales. Bentham hizo evidente que los derechos no obedecen a la realidad y que se relacionan casi exclusivamente con la legislación, y que en el caso de los animales dicha legislación era inexistente en aquella época. Por su parte Singer afirma que el tema de los derechos no constituye un punto necesario en el cambio de consideraciones hacia los animales: “el lenguaje de los derechos es una útil fórmula política. [...] pero, en lo que respecta al argumento a favor de un cambio radical en nuestra actitud hacia los animales, no es en absoluto necesario”<sup>90</sup>.

Singer aclara que cuando Bentham habla de derechos<sup>91</sup> hace mención a la igualdad de consideración y también resalta que este mismo autor hace referencia a los derechos morales como una forma beneficiosa de referirse a protecciones con las que tanto personas como animales moralmente debían contar. Sin embargo, la importancia del argumento no se basa en la existencia de un derecho, dado que éste se deduce de las capacidades de sentir sufrimiento y felicidad, lo cual es un hecho real que debe implicar un trato específico sin necesariamente debatir la naturaleza de los derechos<sup>92</sup>.

Singer menciona los argumentos de quienes sostienen que los animales no tienen derechos. Dichas críticas sostienen que para tener derechos es necesario tener autonomía, tener un sentido de justicia para respetar los

---

<sup>89</sup> SANCHEZ, Op. Cit., p. 118.

<sup>90</sup> SINGER. Liberación Animal. Op. cit., p. 44.

<sup>91</sup> “Puede llegar el día en el que el resto de la creación animal adquiera aquellos derechos que nunca habrían podido serles negados sino por la mano de la tiranía. [BENTHAM, Jeremy. Introduction to the principles of morals and legislation, citado por SINGER, Peter. Una vida ética. Op. Cit., p. 52,53]

<sup>92</sup> Ibid., p. 44.

derechos de los otros y hacer parte de una comunidad moral. Singer por su parte, afirma que dichas características no son relevantes para su propuesta. Es suficiente la capacidad de sufrir que pueda tener cualquier ser:

“Cuando un ser carece de la capacidad de sufrir, o de disfrutar o ser feliz, no hay nada que tener en cuenta. Por tanto, el único límite defendible a la hora de preocuparnos por los intereses de los demás es el de la sensibilidad (entendiendo este término como una simplificación que, sin ser estrictamente adecuada, es útil para referirnos a la capacidad de sufrir y/o disfrutar). Establecer el límite por alguna otra característica como la inteligencia o el raciocinio sería arbitrario. ¿Por qué no habría de escogerse entonces otra característica, como el color de la piel?”<sup>93</sup>.

#### 3.1.4 La capacidad de sufrir de los animales.

Siendo la capacidad de sufrir de los animales, la base de los planteamientos utilitaristas que sugieren la igual consideración de los intereses de los no humanos sintientes, es necesario para Singer responder a las preguntas: “¿Sienten dolor los animales no humanos? ¿Cómo lo sabemos? ¿Cómo sabemos si alguien, humano o no humano, siente dolor?”<sup>94</sup>. Aunque podemos afirmar que los animales tienen la capacidad de sentir dolor ya que biológicamente están equipados para ello o porque dan muestras físicas que nos hacen pensar que sufren, también es común que la definición de dolor excluya seres diferentes a las personas:

“Una experiencia emocional (subjetiva) y sensorial (objetiva) asociada a una lesión tisular o expresada como si ésta existiera, siendo el síntoma más frecuente por el que consultan los pacientes a los médicos. La participación tanto de fenómenos psicológicos (subjetivos) como físicos o biológicos (objetivos) en el dolor es variable según el tipo de dolor y la *persona* que manifiesta el dolor. Existen muchos estudios que tratan de establecer dicha interrelación y explicar

---

<sup>93</sup> Ibid., p. 45.

<sup>94</sup> Ibid., p. 46.

la vivencia dolorosa. Son sinónimos de dolor: nocicepción, algia y sufrimiento.”<sup>95</sup>.

Las características emocionales y sensoriales que influyen en el dolor son aplicables a otros seres que lo experimentan diferentes a los humanos, pero, como es notorio en la anterior definición, es común que no se incluya a los animales en el grupo de seres que puedan sentir dolor o sufrimiento. Singer reúne argumentos donde se plantea claramente que los animales sienten dolor y señala que aun siendo aceptado este planteamiento por “sentido común” la mayoría de los seres humanos desconocen esta razón y dan muestra de un marcado especismo.

El dolor es una experiencia individual que se puede manifestar con expresiones externas, de tal forma que solo podemos deducir que otro siente cierto grado de dolor de acuerdo a sus manifestaciones físicas:

“No se puede experimentar el dolor ajeno, tanto si el “otro” es nuestro mejor amigo como si es un perro callejero. El dolor es un estado de la conciencia, un “acontecimiento mental”, y como tal nunca puede observarse (...). El dolor es algo que sentimos, y sólo podemos inferir de diversas indicaciones externas que los demás también lo sienten”<sup>96</sup>

No ponemos en duda la capacidad de otros humanos de sentir dolor pues nos basamos en su comportamiento y en que sabemos que sus sistemas nerviosos generan sufrimiento bajo ciertas circunstancias. Los mamíferos y las aves, afirma Singer, exteriorizan las mismas conductas que nos hacen inferir, en los humanos, la presencia de dolor, al igual que intentan evitar la causa del dolor y se muestran atemorizados ante dicho estímulo. Adicionalmente sabemos que biológicamente dichos animales tienen un sistema nervioso similar al humano que responde de idéntica forma en cuanto a los instintos primarios: “Estos

---

<sup>95</sup> WIKIPEDIA. La enciclopedia libre. [en línea]. [consultado 13 nov. 2007]. Disponible en <[http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Peter\\_Singer&oldid=>](http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Peter_Singer&oldid=>)

<sup>96</sup> SINGER. Liberación Animal. Op. cit., p. 46.

impulsos, emociones y sentimientos están bien desarrollados en muchas otras especies de animales, sobre todo en los mamíferos y en la aves”<sup>97</sup>.

Singer aclara que los sistemas nerviosos de los animales no humanos no son construcciones artificiales con reacciones simuladas como lo serían los de una máquina sino que corresponden a un origen y evolución compartidos que llevan a comportamientos similares producto de estímulos análogos que deberían ser tomados con consideración equivalente<sup>98</sup>.

Los humanos contamos con una forma adicional de expresar el dolor y es la herramienta de poseer un lenguaje desarrollado, (aunque actualmente sabemos que determinados animales poseen lenguajes propios relativamente desarrollados y que pueden comunicarse eficientemente con los humanos aprendiendo lenguajes creados por de la especie humana).

Filósofos como Descartes y Wittgenstein dieron por sentado que no es posible atribuir a seres sin lenguaje estados de conciencia. El enfoque de Descartes es el relativo al dualismo entre el Cuerpo-Mente; Descartes aseguró que el proceder animal es controlado por procesos de respuesta maquinal, en cambio el comportamiento humano es intencional y deseado; la respuesta voluntaria procede de la mente o del alma y ésta le da la flexibilidad de respuesta en diferentes situaciones a un sujeto humano. Para Descartes los animales son simplemente máquinas, no poseen mente y por tal razón son incapaces de tener acciones voluntarias o intencionales.<sup>99</sup>

En cuanto a Wittgenstein, Singer señala que otra de las formas en que se relaciona el lenguaje a la capacidad de sentir dolor es la posibilidad de expresarlo:

“Hay una línea vaga de pensamiento filosófico, derivada quizá de algunas doctrinas asociadas con el influyente filósofo Ludwig

---

<sup>97</sup> SINGER. Liberación Animal. Op. Cite., p. 47.

<sup>98</sup> Ibid. p. 47.

<sup>99</sup> Edwards Patiño Claudia' Hernández Méndez Sandra, Vanda Cantón Beatriz. ¿Existen o no emociones en los animales? [en línea] disponible en <http://voraus.com> [consultado el 2 de marzo de 2008].

Wittgenstein, la cual sostiene que no podemos significativamente atribuir estados de conciencia a seres sin lenguaje. Esta posición me parece nada plausible. El lenguaje puede ser necesario para el pensamiento abstracto, a cierto nivel de todos modos; pero los estados como el dolor son más primitivos, y no tienen nada que ver con el lenguaje... Los bebés humanos y niños pequeños son incapaces de usar el lenguaje. ¿Debemos negar que un niño de un año pueda sufrir? Si no, el lenguaje no puede ser crucial<sup>100</sup>.

Los argumentos que apelan a la capacidad de expresarse mediante un lenguaje desarrollado relativo al de los humanos y entendible para estos, colocan a Singer frente a sus argumentos relativos a la capacidad de comunicación de los niños pequeños o las personas con discapacidades mentales profundas, dado que al carecer de la capacidad o habilidad del lenguaje deberíamos asumir que su dolor es inexistente o simplemente se debe ignorar ya que no lo puede manifestar de una forma clara para los humanos. Singer concluye que:

“No hay razones convincentes, ni científicas ni filosóficas, para negar que los animales sienten dolor. Si no dudamos de que otros humanos lo sienten, tampoco deberíamos dudar de que lo sienten otros animales. Los animales sienten dolor. Como vimos antes, no puede haber justificación moral para considerar que el dolor (o el placer) que sienten los animales es menos importante que el sentido por los humanos con la misma intensidad<sup>101</sup>.”

Singer retoma de los postulados utilitaristas que el dolor se mide en relación a su duración e intensidad y que el cálculo de este es relativo a estos dos parámetros.

---

<sup>100</sup> SINGER. Liberación Animal. Op. Cit., p. 50.

<sup>101</sup> Ibid., p. 51.

#### **4. EL APOORTE UTILITARISTA DE PETER SINGER AL P.G.S.**

Hasta este punto se han mencionado: los objetivos y parámetros generales del PGS así como los argumentos utilitaristas expuestos dentro del mismo, los postulados del utilitarismo clásico que son relevantes en las discusiones sobre el trato ético hacia los animales no humanos y la importancia de los planteamientos de Peter Singer como representante del utilitarismo contemporáneo dentro del PGS. En este cuarto capítulo se estudia a Peter Singer como influencia determinante al establecer parámetros de relevancia ética en la inclusión de los grandes primates en la comunidad moral humana aclarando específicamente sus planteamientos relativos a: el principio de igualdad, la ética no especista, la ética tradicional, el fin del antropocentrismo y los derechos de los animales.

##### **4.1 PRINCIPIO DE IGUALDAD**

El utilitarismo clásico afirma que dentro del principio de igualdad se admite la capacidad de sufrir de los animales como justificación suficiente para un trato con consideración moral hacia éstos, ya que al poseer la capacidad de sufrir tienen el interés de evitar el sufrimiento. El bienestar de todos los seres incluidos en el cálculo utilitarista tiene mayor importancia que la felicidad de un determinado grupo o individuo, colocando en un mismo plano los intereses propios y los ajenos y haciendo que ningún individuo cuente por más que uno.

Singer se da a la tarea de ofrecer razones que permitan asegurar que los animales tienen capacidad de sufrimiento y afirma que ello se debe definir como un indiscutible y único criterio de inclusión moral definitiva; y critica los parámetros que históricamente han sido la medida para la inclusión dentro del cálculo de intereses, tales parámetros son los planteados por los paradigmas antropocéntrico y religioso los cuales han dado como resultado un trato especista cimentado en argumentos que no permiten la superación de la ética tradicional. Singer propone que la comunidad moral debe considerar de manera igualitaria los intereses de todos sus miembros y así procurar el mayor bienestar para el mayor número de implicados.

En el libro del PGS se exponen algunos de los resultados de los trabajos con grandes primates donde se evidencia su capacidad de sufrir de diferentes formas no solo desde el aspecto físico sino también desde lo emocional, así como su capacidad de comunicar claramente estos sentimientos. “Tal como se demuestra en los ensayos que componen el libro, tenemos en la actualidad suficiente información acerca de las facultades de los chimpancés, los gorilas y los orangutanes como para dejar claro que la barrera moral que trazamos entre nosotros y ellos es indefendible”<sup>102</sup>. A razón de dichas capacidades se debe admitir que los grandes primates poseen unos intereses acordes a su naturaleza; el derecho a la vida, a la libertad individual y a no ser torturados; estos son los derechos que, según el PGS, se deben garantizar a los grandes simios.

Hacer parte de una reflexión de carácter moral a los animales es una tarea que corresponde estrictamente a los humanos, ya que somos nosotros quienes estamos sujetos a la reflexión ética y a tomar unas acciones en concordancia a dicha reflexión, las conclusiones que de ello se deriven deben considerar a los otros seres en la totalidad de sus intereses con un sentido de respeto que trascienda la arrogancia del hombre.

La propuesta de incluir a grandes primates en la comunidad de iguales implícitamente hace énfasis en la diferencia, pues deja manifiesto que al incluirlos solo tendríamos en cuenta tres de los reclamos morales que cobijan a los humanos (el derecho a la vida, la libertad y no ser torturado) y que adicionalmente se tendrían que establecer parámetros relativos a la diferencia de estos nuevos miembros de la comunidad de los iguales para poder llevar a cabo las exigencias de la declaración de los grandes simios.

#### 4.2 LA ETICA NO ESPECISTA.

En el utilitarismo clásico encontramos que los límites de “dolor” y “placer” no se extinguen en la frontera de la especie humana ya que dichas sensaciones son

---

<sup>102</sup> El proyecto “Gran Simio”. Op. cit., p. 10.



experimentadas también por los animales y por tanto deben estar incluidas en el cálculo del bienestar, de ahí que los actos serán definidos como correctos e incorrectos en relación a su aporte a dicho cálculo. Singer define el término especismo como las diferencias arbitrarias que llevan a justificar que los intereses humanos sean antepuestos a los de los animales no humanos. Afirma Singer que el especismo es equiparable a otras formas de chovinismo tales como el racismo o el sexismo. Para Singer, es claro y demostrable que los animales experimentan placer y dolor lo cual, para él, es una razón suficiente para medir nuestros actos en relación al bienestar que los animales no humanos puedan tener en su vida.

Aplicando estas premisas utilitaristas a los grandes primates tenemos que éstos pueden sufrir, como lo demuestran múltiples estudios científicos, de tal manera que para Bentham la cantidad de placer o dolor a la que dichos animales sean sometidos se debe incluir en el cálculo de bienestar. Para Singer, tomando en cuenta que está dada la condición principal que los ubica en el grupo de los sintientes, así mismo, deben hacer parte de la comunidad moral humana.

Frente a este tema es difícil no notar una fisura en el planteamiento central del PGS donde se propone ampliar la comunidad moral humana a unos interesantes primates muy parecidos a los humanos y excluir un número enorme de especies que tienen la capacidad de sentir. Para resolver este aspecto ahora tendríamos que preguntarnos ¿Cuál es el límite de los animales que sienten y los que no? la ciencia ha afirmado que mientras exista un sistema nervioso central podemos asegurar que existe capacidad de sufrimiento físico, de tal forma tendríamos que colocar la línea divisoria de los que pueden sentir o no sufrimiento en los animales con sistema nervioso central lo que también se podría calificar de excluyente y especista. Actualmente dicha afirmación constituye un aspecto de fuerte divergencia entre la propuesta utilitarista y otras posturas como, por ejemplo, las de la ecología profunda que no admiten la capacidad de sufrir como el principal aspecto a tomar en cuenta en nuestra relación con la naturaleza.

Al considerar como acertado que uno de los intereses básicos de cualquier ser sintiente es, como mínimo, no sufrir, es probable que demos un paso significativo en las relaciones que tenemos con los animales, pero al entrar en el establecimiento de fronteras es muy probable que nos equivoquemos al decidir quiénes quedaran del otro lado.

#### 4.3 FIN DEL HUMANISMO ANTROPOCENTRICO.

Comenzaremos el desarrollo de este punto con los postulados de Singer, quien llama la atención sobre el argumento central del humanismo antropocéntrico, la afirmación del hombre como único animal racional y como consecuencia de ello la legitimación de privilegios sobre las otras especies. Desvanecer dichos privilegios es uno de los objetivos de los planteamientos de Singer pues busca remplazar la capacidad de razonar por la capacidad de sentir como condición para la inclusión en la preocupación ética.

De este punto se desprenden algunas de las afirmaciones que más críticas han suscitado frente al pensamiento del filósofo australiano. Pues la ética antropocéntrica da como argumentos cimentadores de la supremacía del hombre sobre el animal, no solo la capacidad de razonar, sino también la capacidad lingüística, a lo que Singer responde que humanos tales como los recién nacidos, discapacitados mentales profundos y ancianos en estado de senilidad son mucho menos competitivos en los mencionados aspectos que algunos animales. Pero no es Singer el primero en expresar tal idea, pues fue Bentham quien lo sugirió al comparar las capacidades comunicativas de un recién nacido y un caballo plenamente desarrollado, asegurando que sería más efectivo en dicho sentido el caballo. Singer propone entonces, que si les damos derechos a recién nacidos, discapacitados mentales profundos y ancianos seniles, debemos dárselos a los primates y si se los negamos, lo mismo debemos hacer con las personas.

Los grandes primates son sin lugar a dudas los seres que más rebaten la idea de que el hombre es el único ser dotado del privilegio de la inteligencia. Muchas de las pruebas realizadas con grandes simios han comprobado que

estos no sólo tienen un lenguaje característico o que incluso pueden aprender uno típicamente humano, sino que lo transmiten, dando evidencia de parámetros culturales. Con los grandes primates se cruza la línea de la capacidad de sentir en un plano exclusivamente físico expresando una gran variedad de sentimientos que antes solo eran atribuibles a los humanos. Los grandes simios han demostrado ampliamente la capacidad de entender las circunstancias temporales (pasado, presente y futuro) así como también la habilidad para recordar y contar acontecimientos pasados. En el libro del PGS se relatan varios episodios en los que grandes primates dan muestra de dichas habilidades. Uno de ellos es la gorila Koko quien recuerda lo que pasó días anteriores en la celebración de su cumpleaños:

“10 de julio de 1984, con Francine Patterson, seis días después del cumpleaños de Koko:

F: ¿Qué pasó en tu cumpleaños?

K: *DORMIR COMER*

F: ¿No pasó nada especial en tu cumpleaños?

K: *GORILA VIEJA.*

F: Si, tienes trece años y eres grande<sup>103</sup>”.

El gorila Michael, según lo narrado en el libro del P.G.S., suele contar las cosas que han sucedido, como cuando presencié una violenta disputa en el campus de la Universidad de Stanford. Una de las personas mujeres del conflicto era pelirroja y Michael cuenta la disputa de la siguiente forma:

M: *CHICA*

Michael mira fijamente por la ventana durante unos minutos.

M: *SABER PEGAR-EN-BOCA*

B: ¿Por qué estas diciendo pegar-en-boca?

---

<sup>103</sup> Ibid., p. 99.

M: *SABER*

B: ¿A quién quieres pegarle en la boca?

M: *PELO CHICA ROJO*

B: ¿Qué? ¿Chica de pelo rojo?

M: *LABIO* [El gorila utiliza *LABIO* para decir “mujer”]

B: ¿Labio?

M: *LABIO LABIO GRANDE-JALEO*<sup>104</sup>.

Los estudios con grandes primates en libertad o en cautiverio se han llevado a cabo por muchos años dando sorprendentes resultados que cuestionan el argumento central de la ética antropocéntrica y que aportan importante evidencia de las diferentes habilidades sociales y comunicativas de los grandes primates, de su inteligencia y de su desarrollada forma de sentir; estos estudios ofrecen información científica que demuestra que los seres humanos no son los únicos animales que poseen dichas características .

En cuanto a este tema es importante subrayar que Singer no solo admite la ventaja que tiene el hombre en cuanto a las habilidades deducidas de la razón, sino que sugiere que los humanos siguen siendo los únicos seres con deberes morales, dado que son los únicos que poseen autoconciencia, sin embargo, dentro del libro del PGS se insiste en dar argumentos tales como los referentes al sentido de autoconciencia demostrado por los primates en comportamientos tales con acicalarse frente al espejo y utilizar diferentes símbolos (“palabras”) para auto describirse.

#### 4.4 ETICA TRADICIONAL

La ética utilitarista se ha caracterizado desde sus orígenes por ser una ética no dogmática lo que muy seguramente ha contribuido a su desarrollo y al aporte de ésta al interior de otras disciplinas. Desde dichas bases es que Singer hace

---

<sup>104</sup> Ibid., P. 99.

fuertes críticas al humanismo religioso ya que éste basa su antropocentrismo en el concepto de la sacralidad de la vida humana que se apoya en el mito creacionista. "(...) la Biblia coloca al hombre en una posición especial en el universo, como un ser que, único entre todas las criaturas vivientes, es similar a Dios. Además, se dice explícitamente que Dios otorgó al hombre el dominio sobre todas las criaturas vivientes.<sup>105</sup>" Desde esta concepción se sostiene que el valor intrínseco de un humano es el carácter divino de su vida y que el mundo natural existe para beneficio de los seres humanos según se ha contemplado en la Biblia, de tal forma que el ser humano es el único miembro moralmente importante con un especial valor ontológico y ético. Singer, al tiempo que critica la razón como origen de los privilegios humanos, critica también el concepto de la sacralidad de la vida humana arguyendo que el mito creacionista ya ha sido revaluado por las posturas evolucionistas:

"Las actitudes de generaciones anteriores ante los animales ya no son convincentes porque giran en torno a unos presupuestos - religiosos, morales, metafísicos - que se han quedado obsoletos. Debido a que no defendemos nuestras actitudes hacia los animales del modo en que santo Tomás de Aquino, por ejemplo, defendió las suyas, quizá estemos dispuestos a aceptar que Aquino utilizó las ideas religiosas, morales y metafísicas de su época para enmascarar el simple egoísmo que caracterizaba a las relaciones de los humanos con otros animales. Si, entonces, podemos ver que las generaciones pasadas aceptaron como buenas y naturales unas actitudes que reconocemos como camuflaje ideológico de unas acciones en beneficio propio – y si, al mismo tiempo, no puede negarse que continuamos utilizando a los animales para promover nuestros intereses secundarios en franca violación de sus intereses primarios-, quizá podamos convencernos de que debemos adoptar una posición más escéptica ante las justificaciones de nuestras propias acciones que nosotros mismos hemos calificados de buenas y naturales"<sup>106</sup>.

---

<sup>105</sup> SINGER, Liberación Animal. Op. Cit., p. 233.

<sup>106</sup> Ibid., p. 232

Singer propone una fuerte crítica y reestructuración de las ideas que se han arraigado desde las etapas precristiana, cristiana y la ilustración hasta la actualidad, y que han dado como resultado el trato especista que sufren los animales no humanos en la actualidad. Estos argumentos expuestos por Singer se ven aplicados en las propuestas del PGS ya que en dicho proyecto se muestran las formas en que los primates son sometidos a diversos tipos de sufrimiento a razón de los intereses egoístas del hombre y sin el menor respeto por los intereses primarios de seres de otra especie. Singer ha expuesto sus ideas a favor de temas como la eutanasia y el aborto siguiendo este mismo rechazo a los planteamientos de la tradición judeo-cristiana y preguntándose en donde está realmente el valor de la vida. Para Singer la vida de los grandes simios tiene un valor por si misma y no constituyen un medio para los fines humanos, sino que constituyen en sí mismos un fin, que tienen valor intrínseco.

#### 4.5 LOS DERECHOS

Para Bentham, como hemos visto anteriormente, los derechos solo tienen sentido como leyes efectivas en una sociedad, de lo contrario estos no pasan de ser *absurdeces retóricas*. Singer por su parte los llama una *útil forma política* y admite que lo realmente importante en cuanto a la forma de relacionarnos con los animales no son los derechos sino la reestructuración ética que nos permita asumirlos como dignos de un trato en función del principio de igualdad.

Los proponentes del PGS, por su parte llaman la atención sobre los derechos de los grandes primates y plantean iniciativas que lleven a los gobiernos a legislar a favor de estos animales para así lograr métodos que permitan contrarrestar la trágica realidad que viven estos primates. Los proponentes del PGS opinan que establecer unos derechos amparados por una legislación es una herramienta que se necesita con urgencia para defender los intereses básicos de los grandes primates. El establecimiento del derecho busca ser el arma principal que permita hacer posible una realidad.

## 5. CONCLUSIONES

### *MÁS ALLÁ DEL PGS*

En este capítulo se busca resaltar dos aspectos: el primero es analizar algunas propuestas de la postura de Singer que parecen ser insuficientes para responder a las exigencias de la relación del hombre con los animales no humanos. Tales aspectos son el utilitarismo bienestarista y el tema de la auto-comprensión del hombre. El segundo aspecto se trata de las propuestas que conforman visiones éticas alternativas que pueden contribuir a una comprensión diferente de la relación del hombre con la naturaleza y los animales.

En las siguientes líneas se busca partir de los argumentos expuestos durante los primeros capítulos sobre la consideración moral de seres diferentes a los humanos y relacionarlos con otras perspectivas presentes que discuten este mismo punto, también hacer una reflexión sobre las necesidades a nivel ético que implican estas discusiones actuales sobre los animales no humanos.

Hemos visto que Singer hace una fuerte crítica a la ética tradicional y a los argumentos en los que nos hemos basado los seres humanos para mantener una supremacía especista sobre los animales no humanos. Singer propone elevar a los animales al nivel de la consideración moral que se les da a los humanos teniendo en cuenta las diferencias en los intereses de unos y otros. Sin embargo, las propuestas de Singer son fuertemente criticadas por otros puntos de vista de quienes actualmente estructuran una visión moral del trato a los animales afirmando que los parámetros utilitaristas para el establecimiento de un concepto de ética excluyen la posibilidad de una ética como producto de la auto comprensión del hombre y se basan exclusivamente en un cálculo de bienestar.

## 5.1 LA PROPUESTA BIENESTARISTA DE SINGER

Singer se ha manifestado a favor de los animales como propiedad asegurando que ello debe estar mediado por un respeto de intereses. La propuesta de Singer frente a la propiedad es de tipo bienestarista, esto quiere decir que se entiende a los animales no humanos como propiedad asumiendo con respeto su vida e intereses y estableciendo una tutela movida por la compasión y el respeto producto de una reflexión moral que los humanos extienden a otros seres sintientes, pero al argumentar que estos sigan siendo una propiedad humana fácilmente puede afirmarlos en su estado de medios humanos como hasta el momento.

Se puede proponer un argumento en contra del tratamiento de los animales como propiedad análogo al que Bentham hace con respecto a un poseedor de esclavos. En el caso de que se tratara bien a dichas personas y el bienestar que estos esclavos ocasionaran fuera superior al sufrimiento de estos, entonces podría de algún modo ser justificable la esclavitud, pero dado que ésta sería la realidad de un gran número de personas y no todas serían tratadas de buena manera el cálculo de bienestar se vería muy probablemente inclinado hacia el dolor de la mayoría. De tal forma que no es viable en un nivel cuantitativo pero también, señala Bentham, no es justificable que un hombre fuera dueño de otro desde el punto de vista moral. Este ejemplo puede ser aplicado al caso de los animales – de hecho Bentham se manifiesta en contra de la esclavitud en el mismo pasaje en el que habla de la condición de los animales como seres sintientes - pues si su vida debe ser respetada intrínsecamente entonces no tiene sentido que se consideren como propiedad de otros.

Las propuestas de tipo bienestarista de Singer actualmente son muy criticadas dentro del ámbito de los defensores de los derechos de los animales y principalmente en las organizaciones de corte “vegano abolicionista” quienes no aceptan que solo se ofrezcan algunas mejoras mínimas en la calidad de vida de los animales no humanos dado que la explotación y el sufrimiento, aunque



disminuye, continúa produciéndose. Gary L. Francione, proponente del P.G.S., es uno de los críticos a las ideas bienestaristas de Singer:

“Los bienestaristas siempre están hablando de la necesidad de reducir el sufrimiento. ¿Pero de qué manera las reformas bienestaristas han reducido el sufrimiento de modo apreciable? Se ha citado recientemente en un periódico americano a Peter Singer diciendo que el acuerdo con McDonald’s de dar a las gallinas en batería unos pocos centímetros más de espacio en las jaulas era el progreso más significativo para los animales desde que escribió Liberación Animal en 1975. Veinticinco años de reforma bienestarista y lo mejor que podemos ofrecer es una jaula en batería más grande. Quizá Peter lo encuentre impresionante; yo no<sup>107</sup>.”

En la cita anterior notamos cómo las propuestas bienestaristas hechas por Singer se ven como insuficientes para solucionar el problema de la explotación de los animales por parte del hombre, explotación que se ejerce mediante prácticas que actualmente son cuestionadas desde nuevas posturas éticas. Dentro de las ideas que no se desarrollan ampliamente desde el utilitarismo bienestarista que plantea Singer frente al trato hacia los animales está la auto comprensión del hombre en relación a su entorno.

## 5.2 LA AUTO COMPRENSIÓN DEL HOMBRE.

La reflexión de Singer no está enfocada hacia actitudes o sentimientos sino a determinar qué es lo correcto, por lo menos en el primer momento en que deriva de los principios del utilitarismo un reclamo a la consideración moral de los animales. Por ello se hace necesario revisar otras posturas que complementen y ofrezcan argumentos que permitan llegar a un concepto de ética acorde con una comprensión profunda del hombre en su entorno.

---

<sup>107</sup>FRANCIONE, Gary. Entrevista. Consultado [ 10 nov de 08] Disponible en: [www.igualdadanimal.org/entrevistas/entrevista-gary-francione-vegan-voice](http://www.igualdadanimal.org/entrevistas/entrevista-gary-francione-vegan-voice)

Podemos traer a la discusión el argumento husserliano de cómo el hombre se comprende a sí mismo para ampliar el concepto de razón fáctica, y lo que conlleva la superación de la concepción de la ciencia y la investigación en su aspecto meramente experimental se hace posible poner en otra perspectiva a la Ética, ya no como una reflexión de la moral o si se prefiere de las normas que regulan el actuar humano, o tampoco como un cálculo de beneficios, sino como un *ethos*, es decir, una *actitud* frente a la vida misma. Se trata de una actitud que intenta comprender el sí mismo del ser de lo humano, que como se ha dicho se vuelve fundamental en su articulación con la naturaleza.

En la reflexión husserliana, esta actitud conlleva la decisión de dos cosas: 1) comprenderse racionalmente y 2) que en esta comprensión realice el ser que le es propio<sup>108</sup>. Y esta es una de las implicaciones más radicales, en lo que respecta a la Ética. El nuevo paradigma no estaría en lo que se sabe sino en cómo se actúa desde lo que se es. La nueva manera de comprendernos está igualmente signada por la necesidad de toma de conciencia del lugar que habitamos y con quiénes lo compartimos.

En la actualidad nuestros conceptos de razón y vida necesitan ser replanteados, redefinidos o ampliados ostensiblemente por la ciencia y en particular por la discusión filosófica. El concepto de humanidad de Husserl seguía siendo estrecho. Sin embargo, lo importante allí es su intuición sobre cómo comprenderse. A diferencia de Kant, que estaba interesado en la ciencia fáctica, desde la perspectiva de la física Newtoniana, Husserl se vuelve sobre el ser humano, sobre sí mismo. Estamos en mora de reconocer los derechos de otras

---

<sup>108</sup> Tal propuesta en el Husserl de sus últimos años: “Como se ha dicho, la tarea consiste en comprenderse racionalmente, comprendido que ser racional es querer ser racional; lo cual da a la vida, y al esfuerzo vuelto hacia la razón, una dimensión infinita; que la razón señala aquello hacia lo cual el hombre en tanto que hombre tiende en su ser más íntimo, lo único que puede satisfacerle, hacerle ‘feliz’; que ser hombre es serlo en el sentido teleológico –es deber serlo- y que esta teleología reina a través de todas sus acciones, de todos los designios del yo; y que este telos apodíctico puede ser reconocido siempre por la comprensión de sí y que reconocer este telos, comprendiéndose a sí mismo radicalmente, es exactamente comprenderse según principios a priori: es comprenderse a sí mismo según el estilo de la filosofía”. HUSSERL, Edmund. **La filosofía como ciencia estricta**. Nova, Bs.As. 1962. pg.223. Traducción de Elsa Tabernig.

especies, tal vez porque no hemos ahondado lo suficiente en las consecuencias de una propuesta tan radical que nos confronte y, de paso nos denuncie, quizás el ser humano tiene miedo de mirarse, reconocerse. Por eso le costaría tanto valorar la vida y admitir el inherente derecho que esta conlleva en sus múltiples manifestaciones no humanas. Puede que el extravío se encuentre, no en que no podamos ver a otras especies como comunidades de derecho, sino que nosotros mismos no nos vemos así.

Si nuestro concepto sobre la vida pasa de ser una mera consideración academicista y biológica que privilegia a una especie en particular y se asume como una verdadera posición vital: ¿debe ampliarse nuestro concepto y comprensión de esto que llamamos vida? Ahora bien, si provisionalmente aceptamos esa posibilidad, no sólo nos enfrentamos a una nueva comprensión de la Ética, en términos de perspectiva, sino una acción, que considerando a los animales no humanos, esté soportada sobre esa comprensión y que ponga la reflexión en otro nivel de consciencia. Es decir que si podemos comprender la vida desde un punto de vista que supere la arrogancia humana y si logramos entender y valorar la existencia más allá de lo humano estaríamos en la obligación de superar las reflexiones y pasar a las acciones concretas que nos lleven a vivir de una forma acorde al respeto de las demás formas de vida.

### 5.3 EARTHLINGS: UTILITARISMO Y MÁS.

El documental *Earthlings* habla de la relación de la naturaleza, los humanos y los animales. Este documental tiene argumentos claramente utilitaristas pero también propone posturas que superan lo planteado por Singer mediante la comprensión del hombre como un habitante más de la tierra que debe vivir de una forma equilibrada con los demás seres que habitan el planeta.

EARTHLINGS [earth-ling: quien habita la tierra]<sup>109</sup>

---

<sup>109</sup> Fragmento introductorio del documental *Earthlings*. Escrito y dirigido por Shaun Monson, en el año 2005 *Earthlings* fue premiado como el "Mejor Documental" en el Festival de Cine Artivist, "Mejor

“Dado que todos habitamos la tierra, todos somos considerados *earthlings*, no hay sexismo, racismo, ni especismo, en el término *earthlings* y abarca a todos y cada uno de nosotros; de sangre caliente o fría, mamífero, vertebrado o invertebrado, ave, reptil, anfibio, pez o humano. Los humanos por tanto, no siendo la única especie sobre el planeta, compartimos este mundo con millones de otras criaturas. Dado que todos evolucionamos aquí juntos”.

La cita anterior tomada del documental *Earthlings* hace hincapié en el concepto de igualdad desde el punto de vista de seres que habitan la tierra, nos hace ver que todas las formas de vida comparten un espacio que les es vital y que, por tal razón, tenemos derecho unos y otros a habitarlo en igualdad de condiciones. Estas condiciones de igualdad no parten o se basan en la igualdad física o psíquica de los seres sino, según el utilitarismo, en la capacidad de sentir o, según otras formas de pensamiento, el valor intrínseco de la vida misma de cada ser:

“Sin embargo, somos los humanos quienes tratamos de dominar la tierra, a menudo tratando a otros seres como meros objetos. Esto es lo que quiere decir especismo. Por analogía con racismo y sexismo, el término especismo es un prejuicio o actitud favorable hacia los intereses de los miembros de la propia especie y contra los miembros de otras especies. Si un ser sufre, no puede haber justificación para no tener en consideración ese sufrimiento. No importa la naturaleza del ser, el principio de la igualdad requiere que el sufrimiento de uno sea valorado de igual forma que el sufrimiento de otro<sup>110</sup>”.

El principio de igualdad tomado directamente desde el utilitarismo clásico nos lleva a entender el sufrimiento de los seres como un factor que no se puede ignorar al momento de otorgar a los seres una igual consideración, es un principio que se puede aplicar a la relación de los animales humanos frente a los

---

Contenido" en el Festival Internacional de Cine de Boston, "Mejor Documental" y "Premio Humanitario" para Joaquin Phoenix en el Festival de Cine de San Diego.

<sup>110</sup> Ibid.

animales no humanos pero que también se exige entre los integrantes de la especie humana. Los humanos somos quienes tenemos la opción de reflexionar éticamente frente a nuestras acciones y relaciones y es por ello que estamos obligados a actuar de una forma concordante con las exigencias de los parámetros de una ética actual que ya no debe limitarse al antropocentrismo sino que debe considerar los intereses de los otros seres:

“Sin duda, hay diferencias dado que los humanos y otros animales no son iguales en todos los aspectos, pero la cuestión de la igualdad tiene otro sentido. Es seguro que estos animales no tienen todos los deseos que tenemos los humanos; seguro que no comprenden todo lo que comprendemos nosotros. No obstante, nosotros y ellos compartimos algunos deseos y comprendemos algunas de las mismas cosas; por ejemplo los deseos de comida, agua, cobijo y compañía, libertad de movimiento y ausencia de dolor. Estos deseos son compartidos por los animales humanos y no-humanos. En cuanto a la comprensión, como los humanos, muchos no humanos, comprenden el mundo en que viven y se mueven, de otra forma no podrían sobrevivir. Así, tras las múltiples diferencias, también hay igualdad. Como nosotros, estos animales encaran el misterio y la maravilla de la consciencia. Como nosotros, ellos no sólo están en el mundo, sino que son conscientes de él. Como nosotros, ellos son los centros psicológicos de sus vidas, que son únicamente suyas”<sup>111</sup>.

Toda reflexión ética y en particular ésta que se refiere al Proyecto Gran Simio, merece atención y contextualización. Una puntualización de la perspectiva en la que se concibe la vida nos da la posibilidad de situar a los animales como una comunidad de derechos susceptibles de ser reconocidos por una consciencia responsable y actuante dentro de una forma cambiante de entender las relaciones entre humanos, no humanos y naturaleza<sup>112</sup>. Para el reconocimiento

---

<sup>111</sup> Ibid.

<sup>112</sup> *"Necesitamos otro concepto más sabio y puede que más místico de los animales. Apartados de la naturaleza y viviendo con complicados artefactos, los humanos y la civilización observan a otras criaturas a través del cristal de su conocimiento y ven así una pluma ampliada y la imagen general distorsionada, nos apiadamos de sus carencias por haber existido antes que nosotros y en ello erramos, y erramos*

de las comunidades de derechos de otras especies se hace fundamental el rehacer lo que hemos pensado de nosotros mismos y que durante siglos ha significado el extravío y la barbarie, el holocausto y la guerra, la miseria y la desdicha.

#### 5.4 NUEVA COSMOVISIÓN, NUEVA ÉTICA.

¿Es posible replantear lo que hasta ahora se piensa como ética? Lo que se evidencia es el aislamiento del pensar de lo que debería estar anclado, del vivir, y más aún de lo vivo. Al aislarse de las otras especies, el ser humano ha extraviado no sólo el camino sino su propia esencia y eso se ha traducido en que a la razón ya no le importa la búsqueda del sentido sino la supremacía de su verdad, en el desarrollo del instinto de dominación. Es decir, nos hemos convertido en extraviados de nosotros mismos, encerrados en nuestro propio paradigma de comprensión, sin ningún tipo de consideración ni valoración por la otredad que habita en una naturaleza distinta de la humana. Los animales son válidos por los beneficios que puedan prestar a los humanos o prescindibles por esa misma razón.

Como vemos en las investigaciones hechas por el PGS con los grandes primates, éstos son víctimas de una realidad en que no se les considera ni el más básico derecho a la vida ya que son considerados exclusivamente como medios al servicio de los humanos. Se pueden encontrar varios autores que defienden el argumento de que la razón ha llegado a un punto en que legitima la violencia y la dominación<sup>113</sup>. En un concepto más amplio de *razón* puede llegar a

---

*profundamente. Los animales no están para ser medidos por los humanos. En un mundo más antiguo y completo que el nuestro, se mueven realizados y con plenitud, dotados con sentidos más extensos que hemos perdido o nunca tuvimos. Guiados por voces que nunca escucharemos, no son hermanos, no son esclavos, son otras naciones, atrapadas con nosotros en la red de la vida y el tiempo, compañeros presos en el esplendor del tiempo". BESTON, Henri. **The Outermost house** Citado en Earthlings.*

<sup>113</sup> "Heidegger ha recogido la herencia de Nietzsche e intenta hacernos ver que todo el proceso del pensamiento occidental no es sino la expresión, cada vez más desnuda de una voluntad de dominación". BENGOA RUIZ, Javier. *De Heidegger a Habermas*. Herder, 1992. pg. 195.

ser consecuente, que se respete a otra especie –como en este caso a los simios- por el valor de la vida que reside en ellos, y no por su cercanía o parecido con nuestra especie. Ampliar el concepto de razón trae consigo ampliar igualmente los términos de naturaleza, ética y vida.

Singer afirma que “Las actitudes morales del pasado están demasiado enraizadas en nuestro pensamiento y nuestras costumbres como para tambalearse por un simple cambio en el conocimiento de nosotros mismos y de los otros animales”<sup>114</sup>. Es probable que por lo anterior Singer promueva iniciativas de tipo bienestarista en lugar de abolicionista. La forma de pensar tradicional se rehúsa a que se asuman los animales como seres sujetos a consideraciones morales más allá de las que son necesarias para que los animales no humanos cumplan con sus funciones al servicio del hombre, ya que si cambiáramos radicalmente nuestra forma de pensar y admitiéramos racionalmente la condición moral de los animales no humanos y no los viéramos como una propiedad al servicio del hombre estaríamos obligados a cambiar de una forma significativa nuestra vida, muchas de nuestras acciones cotidianas y en general nuestra cosmovisión.

Se hace fundamental indagar, explorar, otras maneras de leer la naturaleza y por tanto, intentar otra manera de abordarla, al tiempo que respetándola se conserve. Un nuevo paradigma como el que empieza a surgir hoy por hoy, implica que el ser humano explicita su articulación con el resto de la naturaleza, desde un concepto más amplio de razón.

Es un hecho ineludible el que los animales humanos y no humanos son diferentes. ¿Dónde radica, pues, el principio de igualdad? Ya se ha dicho con anterioridad, que Singer afianza los argumentos de Bentham en torno al que la naturaleza sintiente (o el ser sintiente) de los animales no humanos es el único límite en el que se apoya la defensa de sus derechos. Pero es de puntualizar,

---

<sup>114</sup> SINGER, Liberación Animal. Op. Cit., p. 259.

que en la medida en que se da el reconocimiento de otras especies, en este caso particular de los Grandes Simios, como comunidades de derechos, se da el ahondamiento, reconocimiento y valoración de la propia dignidad humana. De la misma manera, por extensión, el entorno de esas especies debe ser salvaguardado. La actitud humana es la de 'usar' el planeta en que habitamos, tal vez porque suponemos que nos pertenece. Las nuevas propuestas éticas sugieren pasar del poseer al pertenecer, que no es otra cosa que reconocer nuestra inevitable integración con todo ser vivo-sintiente que cohabita este planeta, que también está en la lucha por supervivir.



## BIBLIOGRAFÍA

- BENGOA RUIZ, Javier. De Heidegger a Habermas. Herder, 1992.
- BECCARIA, Cesare. De los delitos y las penas. Barcelona: Orbis., 1984. Traducción del original Dei Delitti e delle pene (1764), de Francisco Tomás y Valiente.
- BENTHAM, Jeremy. Bentham. Antología. Barcelona: Ediciones P Barcelona Península. Traducciones de Gonzalo Hernández Ortega y Monserrat Vancells. 1991.
- COLOMER, Joseph. Bentham. Antología. Barcelona: Ediciones península. Traducciones de Gonzalo Hernández Ortega y Monserrat Vancells. 1991.
- DE LEÓN BARBERO, Julio César. Utilitarismo y liberalismo. Amistad, unión y ulterior divorcio En: Ελευθερία [en línea]. 20dejun.2004.[consultado23oct.2007]. Disponible: <[http://www.google.com.co/search?as\\_q=utilitarismo+y+liberalismo++2004&hl=es&num=10&btnG=Buscar+con+Google&as\\_epq=el+utilitarismo+es+una+doctrina+moral&as\\_oq=Julio+Cesar+Le%C3%B3n+Barbero+&as\\_eq=&lr=&as\\_ft=i&as\\_filetype=&as\\_qdr=all&as\\_occt=any&as\\_dt=i&as\\_sitesearch=&as\\_rights=&safe=images](http://www.google.com.co/search?as_q=utilitarismo+y+liberalismo++2004&hl=es&num=10&btnG=Buscar+con+Google&as_epq=el+utilitarismo+es+una+doctrina+moral&as_oq=Julio+Cesar+Le%C3%B3n+Barbero+&as_eq=&lr=&as_ft=i&as_filetype=&as_qdr=all&as_occt=any&as_dt=i&as_sitesearch=&as_rights=&safe=images)>
- EL PROYECTO “GRAN SIMIO”. LA IGUALDAD MÁS ALLÁ DE LA HUMANIDAD. Editado por: Paola Cavalieri y Peter Singer. Madrid: Trota. 1998. Traducción de Carlos Martín y Carmen González.
- FERRATER, Mora José. Diccionario de filosofía. Madrid: Alianza Editorial, 5a. Edición Vol. 4 (Q-Z), 1984.
- FARRELL, Martín. Utilitarismo ética y Política. Buenos Aires: Abeledo-Perrot. 1983, p.17.
- FRANCIONE, Gary. Entrevista. Consultado [10 nov de 08] Disponible en: [www.igualdadanimal.org/entrevistas/entrevista-gary-francione-vegan-voice](http://www.igualdadanimal.org/entrevistas/entrevista-gary-francione-vegan-voice)
- GIOLITTI, Giuseppe. El utilitarismo. El mundo contemporáneo. Barcelona: Oikos Tau. 1990.
- HARRISON, Ross. Jeremy Bentham (1748 -1832) explicado por Ross Harrison. En: Filosofía i pensament. [En línea]. Madrid: Tecnos.2000. Textos extraídos de la Enciclopedia Oxford de Filosofía. [consultado 3nov. 2007]. Disponible en <http://www.alcoberro.info/V1/utilitarisme7.htm>
- HUSSERL, Edmund. La filosofía como ciencia estricta. Nova, Bs.As. 1962. pg.223. Traducción de Elsa Tabernig.
- MARTINEZ, Alfredo. Política animal, el Proyecto Gran Simio y los fundamentos filosóficos de la biopolítica. Revista Latinoamericana de Bioética, Volumen 7, páginas 60-75. Enero-Junio de 2007.
- MONSON SHAUN. Earthlings [Documental]. Narrado por Joaquín Phoenix.
- PALLAS, Carolina. La relación entre felicidad y virtud en John Stuart Mill. [Consultado 15 de enero de 2009] Disponible en: [www.fhuce.edu.uy/actio/Textos/9/Pallas9.pdf](http://www.fhuce.edu.uy/actio/Textos/9/Pallas9.pdf)
- SANCHEZ, Miguel A. El debate ético actual sobre la relación del hombre con los animales. En: Dilemas éticos de la medicina actual. N°15. Los derechos de los animales. Bilbao: Descleé de borouwer. 2002.
- SEN, Amartya. Utilitarianism and beyond. New York: Cambride University Press. 1982.
- SINGER, Peter. Ética más allá de los límites de la especie En: Teorema [en línea] Vol XVIII, 1999, p 5-16 [consultado nov. 5 2007]. Disponible en <<http://sammelpunkt.philo.at:8080/archive/00001248/01/singerb.pdf>>
- SINGER, Peter. Liberación Animal. Valladolid: Trotta S.A. 1999.
- SINGER, Peter. Ética práctica. New York: Cambride University Press. 1995.
- WIKIPEDIA. La enciclopedia libre. [En línea]. [Consultado 5 nov. 2007]. Disponible en <[http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Peter\\_Singer&oldid=>](http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Peter_Singer&oldid=>)>

